

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL
014º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 13 de octubre de 2021 y siendo las 09:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar y la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 012
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- RESPALDAR LA POSTULACIÓN AL TRIGÉSIMO PRIMER LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU AÑO 2021, LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
 - PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE VEREDAS RUTA Q-460 CAMINO CEMENTERIO TRAMO 1, CÓDIGO BB-2250.
 - PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE VEREDAS RUTA Q-460 CAMINO CEMENTERIO TRAMO 2, CÓDIGO BB-2253.
- 6.- PARTICIPACIÓN FUNCIONARIOS DEL DAEM
ACUERDO N° 034/2021
- 7.- INFORME BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO TERCER TRIMESTRE.
- 8.- PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022, INGRESOS.
- 9.- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 15 de septiembre de 2021, la cual es aprobada con las siguientes observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

No hay

Correspondencia despachada

No hay



3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Don Sergio Espinoza Almendras, está prestando funciones en el Municipio, principalmente apoyo administrativo a la Administradora Municipal, dentro de sus funciones se destaca gestionar la operación y funcionamiento del Municipio en la contratación de personal a honorarios en labores administrativas, focalizar los antecedentes del personal contratado a honorarios y otras funciones que la Administradora le encomiende. Está instalado donde estaba el personal de asistencia social, ellas fueron trasladadas a otras dependencias y quedó el espacio para el funcionamiento de don Sergio.
- b) Informe COVID, correspondiente del 4 al 10 de octubre, en CESFAM de Canteras se tomó 39 PCR, se registró 1 caso positivo (Variante DELTA) y 2 contactos estrechos. En CESFAM de Quilleco toma de 21 PCR, Test de antígeno 5, cero casos positivo 26 negativos, un contacto estrecho.
- c) Hace entrega de informes a solicitados por los integrantes del Concejo.
- d) Ayer se informó a través de los medios de comunicación, sobre el Decreto que anuncia el Presidente de la República donde se incluye la provincia de Bío Bío en estado zona de emergencia, es por 15 días, el Presidente podría prorrogar el tiempo de acuerdo a la contingencia. El Decreto aún no ha sido publicado, la información que se tiene es que el Ejército sale a la calle, se restringe la locomoción en el sentido que pueden hacer control de identidad y se restringe también en cierta medida las reuniones, se espera se publique el Decreto para tomar más conocimiento, la comuna está dentro de ese estado.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal, don Manuel González, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación procede a rendir cuenta dando lectura a la siguiente acta:

Dando cumplimiento a mandato del Concejo Municipal en orden a dar respuesta a carta de Profesora Encargada de Escuela del sector Peralillo, Sra. Clotilde Urrutia, se reúnen la Comisión de Educación.

Se da inicio a la reunión el día 23.09.2021 a las 11:00 Hrs. En sala del Concejo Municipal. Se encuentran presentes tres Concejales, Don Manuel González; Presidente Comisión Educación, la Señora Lorena Brito; integrante de Comisión Educación y también el Concejal Don Luis Pérez. La señora Lorena justifica a la señora Pamela Vial, quien también es parte de la Comisión de Educación, pero no pudo asistir, ya que se encuentra en cuarentena preventiva.

Antes de analizar el mencionado documento, el Presidente de la Comisión, plantea que el Secretario Técnico es, al mismo tiempo, señalado como parte central de las observaciones críticas que contiene el oficio de la Docente Encargada.

Se acuerda, por lo mismo, recurrir a un funcionario del DAEM para tomar nota de esta Acta.

El Director DAEM comienza a hacer referencia a la documentación que en un principio había sido rechazada por SEREMI de Educación, dice que el Concejo le pidió realizar un informe fundamentando por qué no estaba de acuerdo en la creación de los cursos. Este documento fue creado con N° de Oficio 230 DAEM. Hace mención, además, que en reiteradas ocasiones la Encargada de la Escuela y apoderados le han faltado el respeto no entendiendo argumentación técnica del Director DAEM.

Así mismo, el Director DAEM comenta que hay otras Escuelas unidocentes con mayor número de matrícula que la de Peralillo, por lo que si se creara dicho Curso otras Escuelas tendrían muchos más fundamentos.

Según concepto de subvención SEP la Escuela de Peralillo recibe un aproximado mensual de \$288.000.- y tiene una contratación de Asistente de Educación con subvención SEP con sueldo de



\$303.095.-, lo que encuentra ilógico. Tener Asistente de Educación en una Escuela de 5 alumnos no se justifica; además ocupar más del 100% de la Subvención Escolar Preferencial perjudica apoyo a los alumnos en aspectos pedagógicos y sociales, no cumple con normativa que señala que solo se pueden cancelar remuneraciones hasta con un 50% de los ingresos de subvención SEP, además aumenta déficit del DAEM.

El Director DAEM hace hincapié en que él nunca ha hablado mal de las Escuelas unidocentes como ha dicho la señora Clotilde; el informe es claro y solo se basa en fundamentos técnicos que emanan del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad.

Hace referencia a citas que la profesora expuso en la carta que hizo llegar a la Comisión. Pone como ejemplo a la Escuela de Villa Mercedes, mencionado que la agencia de calidad de educación tiene clasificada como Insuficiente de acuerdo a los parámetros que ellos plantean. El mismo Director pide expresamente que este asunto quede claro para la Comisión y Concejo en general.

El Presidente de la Comisión, a su vez reitera que la señora Clotilde quiere que se les pida disculpas a los apoderados de la Escuela por la no creación de los cursos. Le pide al Director Daem redactar un documento dirigido a la encargada y apoderados con las explicaciones legales, un análisis más amplio de las justificaciones presentadas.

Don Carlos, cuenta la experiencia vivida en su primera visita a la Escuela de Peralillo, donde se sintió engañado por la encargada de la Escuela, ya que en esa visita habían apoderados que pedían respuestas sobre la creación de los cursos y el había sido invitado solo a conocer el Establecimiento Educacional. Luego habla de los proyectos para las escuelas rurales, proyectos ya aprobados, para mejoras de infraestructura.

El Concejal Luis Pérez pregunta cómo se puede lograr la confianza nuevamente de la comunidad de la Escuela de Peralillo. También si se está realizando algo para que los docentes conozcan las nuevas normativas, hace mención a quién dirigía el DAEM en el momento de dar pie para comenzar la creación de los cursos, además comenta que se ha culpado a los Concejales por no apoyar la iniciativa y que ellos como Concejales en su momento apoyaron la iniciativa porque no conocían las normas legales.

El Presidente de esta Comisión, vuelve a consultar ¿Qué se puede hacer para mejorar lo que pasó? El Director DAEM le cuenta que una ocasión, el Alcalde se reunió con los apoderados y fueron ellos los que pidieron que el Director DAEM no estuviera presente.

El Director DAEM hace referencia que en Chile no hay ninguna Escuela unidocente que cuente con curso 7º, a lo que don Manuel interrumpe y pregunta si se puede volver a tener una conversación con la docente encargada de la Escuela de Peralillo. El Concejal Don Luis Pérez plantea que la Comisión de Educación y Director DAEM podrían tener en conjunto una nueva conversación donde se expliquen las justificaciones legales que avalan por qué no se pueden crear los cursos, de manera de poder dar tranquilidad a los apoderados.

Conclusiones:

Después de escuchar los antecedentes del Director DAEM a través de leyes, términos financieros, etc. Y viendo que en el origen no hubo explicaciones técnicas para el Concejo y Apoderados, el Presidente de la Comisión Don Manuel González sugiere un diálogo para zanjar estas diferencias de enfoque en el modo en que se resolvió la no creación del Séptimo y Octavo año básico.

El Director pide dejar en claro que nunca tuvo intención de hablar mal de las Escuelas Rurales. Refuerza el tema de los recursos adicionales que se dan a la Escuela, ya que más del 100% de los recursos SEP de la Escuela de Peralillo son para el pago de la Asistente.

El Director hace entrega de la documentación que él ya había redactado al Presidente de la Comisión Educación Don Manuel González, porque los Concejales dicen que no se los habían entregado.

Finalmente vuelve a señalar que nunca le ha faltado el respeto a la docente, ni tampoco a las Escuelas Rurales.

Finaliza la reunión a las 12:30 horas.

Sr. González comenta que los Concejales conocen de alguna manera lo que pasó, hubo una larga vuelta que tuvo el acuerdo unánime del Concejo en crear séptimo y octavo, pero en su momento no tuvo a la vista los antecedentes que hoy arroja el Director del DAEM y lo señala. En este caso da su opinión personal, quien debe intervenir en esto es el Alcalde, no es posible que un Director de Educación que tiene tres establecimientos a su haber tiene que tener una



armonía ideal y eso definitivamente no se ve porque si se lee la carta que llegó del colegio nuevamente hay reparos y tal vez haga falta una reunión donde el Alcalde pueda ser regulador de este conflicto que está abierto y debe solucionarse, en el entendido que es un muy buen colegio, con muy buen liderazgo educativo y no es bueno que exista eso.

Sr. Pérez, pide la palabra, para señalar su preocupación con respecto a eso, ve la falta de voluntad por parte del Director DAEM de lograr retomar las confianzas con la Directora del Colegio, las diferencias que hace, no tiene intención de tener un acercamiento como debería ser, para él es preocupante, ve que se va a seguir con los roces y se sabe que la Directora de ese establecimiento es muy representativa del sector, por lo tanto, cree que alguien tiene que ceder y hacer de intermediario para que de alguna forma nuevamente se retomen las confianzas y mancomunidad como debe ser dentro de los equipos educacionales.

Sr. Alcalde, responde en atención a lo que menciona don Manuel González, a él en su calidad de Alcalde debería ser la persona que articule, no tiene problema, pero sí como Concejo se debe dar por zanjado esto para poder recuperar esa confianza, ese nexo que debe tener DAEM y la comunidad escolar, porque si se va a insistir como Concejo en que se revise de nuevo, no se va a terminar nunca. Consulta al Sr. González si en la reunión de comisión revisaron la nota que redactó don Carlos Mellado. Menciona además que efectivamente los apoderados le invitaron a una reunión en donde sugirió ir con el director DAEM pero le pidieron que fuera solo él. La nota que emitió don Carlos es lo que detonó esto porque la Sra. Clotilde se sintió tocada, como menoscabada como docente, si se le da una vuelta a la nota no es tan así, habla técnicamente porqué el Director DAEM no está de acuerdo, además cree que no se entregó todos los antecedentes al Concejo. Piden la creación del séptimo y octavo por separado, para este año habría 4 alumnos para séptimo, próximo año para octavo 4 alumnos y sexto tiene un alumno que es el que pasaría a séptimo. Coincide con lo que dice el informe, se debe recuperar las confianzas, pero para eso se debe zanjar el tema, también señala que los apoderados están solicitando una sesión de Concejo, pero se podría invitar a una sesión para recomponer las confianzas. Dice conocer mucho a la profesora Clotilde, trabajó con ella y formaron un grupo Microcentro Básico Rural muchos años, nadie desconoce la calidad, es muy buena Profesora, comprometida como otros, como por ejemplo, el profesor Daniel Muñoz, no quiere jubilar porque no quiere dejar las aulas, es muy comprometido y otros más del Centro Agua de Lágrimas.

Para el encuentro que solicitan los apoderados es una decisión que debe tomar el Concejo, sugiere invitar a la profesora y directiva completa a una sesión.

También es cierto lo que dice el Acta de la comisión que de los recursos SEP se gasta hasta un 50% en remuneraciones y ahí se está contraviniendo la ley se está pagando más del 100%, ella gana \$ 300.000.- y tantos líquido, más imposiciones, ese no es su sueldo porque no podría ganar menos del sueldo mínimo, hay un error, don Carlos no entregó la cifra correcta, sería más de \$ 380.000.- y está recibiendo \$ 280.000.-, esas cosas se debe conversar con ellos. Ese colegio como todos los rurales tiene hasta sexto básico y obviamente que entregan una buena calidad de la educación para un séptimo ya sea para el liceo, en Los Ángeles, el CEALA y a la mayoría les ha ido excelente salen bien preparados. Hace mención que visitó la Escuela de Villa Alegre y Río Pardo, le alegró ver alumnos en las escuelas rurales, cada uno de esos colegios tiene 9 alumnos, los profesores entregan una buena calidad de educación.

Concluye diciendo que se debería tomar el acuerdo de invitarlos para una sesión, estar en concordancia con lo que se quiere y como dice don Manuel y el informe recomponer esas confianzas entre instituciones el DAEM, el Colegio y el Concejo.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra, "lo que pasa es que a nosotros nos llegó esta carta ¿la semana pasa? Pero aquí yo siento que a ellos se les han explicado, como dice por parte del Director DAEM, entiendo que usted también tuvo una reunión con ellos, con los apoderados".

Sr. Alcalde, responde que sí lo invitaron y que fuera sin el Director.

Sra. Pamela Vial, continúa diciendo: "entonces la verdad que no me queda claro, que acá...bueno...haber esta carta entiendo que tiene el extracto del Ordinario que se envió a la Dirección Provincial para no aceptar la creación del séptimo y octavo cuando la DEPROE lo había autorizado ¿cierto? Entonces yo siento por lo que dice aquí en esta carta ellos están molestos por el texto ¿ya? Que se coloca y lo voy a leer porque dice: cumplimiento de la



cobertura curricular distinta establecimientos polidocentes de oportunidades para su formación y desarrollo integral, la libertad personal y de conciencia o las convicciones ideológicas y culturales. Participar de la vida cultural, deportiva, estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo como si nuestra escuela no hiciera nada de eso. Yo creo que aquí se mal entiende lo que se les ha querido explicar, entonces a nosotros se nos dijo o por lo menos a mi que hoy en la tarde después del Concejo nos esperaban en una reunión allá y yo tengo entendido que estamos todos....lo único que yo no sé es el horario de la reunión, yo lo sé porque de hecho me encontré en otro lado con ellos, que habían ido a mi casa y no me habían encontrado y nos encontramos en otro lado y me hicieron entrega de la nota, yo hoy día no la traje se la pedí a don Luis, pero es la misma. Como dice el tema que colocaron en el acta, ellos se sienten ofendidos como educación rural, yo creo que ahí está el problema, yo creo que ellos asumieron este tema que no van a poder tener su séptimo y octavo. Todos nosotros lo Concejales en su minuto cuando aprobamos esta iniciativa era por un tema humanitario, estábamos en pandemia, los padres sobre todo en los sectores rurales tenían mucho miedo del traslado de los niños, este tema de contagio, el tema pedagógico y cultural y todo lo demás tiene que verlo las entidades que le corresponden, nosotros como Concejo sí aprobamos estuvimos de lado de los apoderados por un tema humanitario situación especial del tema de la pandemia y del lado de padres porque yo soy madre, ustedes son padres, todos queremos cuidar a nuestros hijos, por lo tanto, siento que aquí a lo mejor, lamentablemente, no se utilizaron como las palabras para no herir a lo mejor las susceptibilidades”.

Sr. Alcalde, quizás, cuando se habla de un ambiente tolerante.....

Sr. González, interrumpe diciendo que hay varias cosas involucradas pero en otras palabras si el Director de Educación, que supone que recorre los establecimientos educacionales del sector rural, tal como lo hace el Alcalde en una señal inequívoca de darle importancia a la educación rural. En estas condiciones el Director Comunal de Educación tiene las prerrogativas para hacerlo no es bienvenido en la escuela de Peralillo.

Sr. Alcalde, responde que es eso justamente lo que se quiere recomponer dar una explicación. Aclara cuando la Administración pasada aprobó una iniciativa de recursos de \$ 20.000.000.- era para el costo del profesor este año, pero para el próximo sería dos cursos, igual era complicado.

Sra. Pamela Vial, dice haber encontrado el texto que emite la Dirección Provincial, al cual da lectura: “anúlese la creación del curso solicitado por la Escuela Erminda Gómez de Polic para el año 2021, comuna de Quilleco, a solicitud del sostenedor de la Ilustre Municipalidad de Quilleco, señor Rodrigo Tapia Avello, mediante Ordinario N° 234 del 19 de agosto del 2021, por no favorecer ni garantizar la equidad y calidad de educación de nuestros estudiantes” y este párrafo, este texto fue el que llegó a la comunidad...”

Sr. Alcalde, responde que es algo que heredó, partió antes de asumir la Administración y cuando solicitó un informe, para tomar la decisión, al Jefe DAEM que es quien está en conocimiento de todo y ese informe dice que el Jefe DAEM no está de acuerdo por todos los argumentos técnicos y pedagógicos que da, se debe tomar la decisión y la asume, es lo que les dijo a los apoderados, no puede ir en contra del Jefe DAEM. Si ésto hubiese ocurrido ahora con cualquier otro colegio como Río Pardo o Villa Alegre, por ejemplo, que tiene más alumnos que Peralillo, no lo habría pasado por el Concejo o consulta, porque el Concejo no puede determinar si se crea o no, y habría respondido a los apoderados “no se puede” y lo zanja ahí. El año pasado no se tuvo la decisión de decir que es imposible y cree que habría terminado todo.

Sra. Pamela Vial, “lo que pasa es que llegó la autorización de la DEPROE, o sea que estaba autorizado, yo tengo el oficio...”

Sr. Alcalde, aclara que está hablando hacia atrás...

Sra. Pamela Vial, “entonces es que ese es el tema, por eso Alcalde entienda porqué es la molestia de los apoderados, porque si llega un oficio de la Dirección Provincial de Educación y dice se aprueba, el tema fue el rechazo, ese es el tema porque lo hiere, porque lo hiere,



porque Ud. lo sabe, también ha sido sostenedor de escuelas rurales, es calidad de educación de nuestros estudiantes, ese es el problema que a ellos les duele.

Sr. Alcalde, la carta que leyó a los apoderados es de acuerdo al informe que le entregó el Director DAEM y los términos que dicen la nota fue lo que les molestó a los apoderados.

Sra. Pamela Vial, "Alcalde pero es que entienda a lo que vamos, no estamos hablando de tema técnico ni monetario porque eso se entiende ¿ya? Nosotros todos lo entendemos, por eso le digo calidad....¿cómo se sentiría usted que dijeran? Ah sabe que en su escuela la educación es mala, entonces ellos eso ahí hay que hincar el diente y ver como lo dice" Sr. Alcalde trata de explicar y ella dice: "espere un poquito para que entienda. Ver cómo se recupera esta confianza, que ellos entiendan que a ellos jamás se les ha querido decir que la profesora imparte mala educación o que en la escuela no tienen buena educación, yo creo que ellos...ahí está el problema, yo creo que hay que hacerles entender que no va por ahí el tema"

Sr. Alcalde, señala estar de acuerdo con lo que dice la Sra. Pamela, ese término es producto de la nota que envió don Carlos Mellado, habla de todo eso y se la entrega al Alcalde, los apoderados no le dijeron nada de eso a él, tiene programada una reunión para hoy en la tarde y él en su calidad de Alcalde no tiene idea. Incluido la nota dice: "... como Centro General de Padres hemos solicitado a nuestra profesora que queremos una reunión con todos los Concejales para una conversación democrática que programaremos en unos días más a la cual esperamos contar con vuestra asistencia una reunión de Concejo en terreno si no es mucho pedir"

Lo que se puede hacer es citar a una sesión de Concejo para que asista la profesora y directiva del Centro de Padres, para conversar todos los temas con documentos en mano, y que esté el Director de Educación reitera lo que les dijo, que él tomó una decisión porque el director mediante una nota informa los motivos.

Se aprueba la moción de invitar al Centro General de Padres a una reunión al Concejo.

Sr. Pérez, cree que para zanjar el tema de educación debería ser en una sesión extraordinaria, en una sesión ordinaria piensa se va a extender demasiado. Y poder lograr un advenimiento y acercamiento, aunar fuerzas para que pueda retomar las confianzas.

Sr. Alcalde, señala que para la próxima semana se verá la posibilidad de convocar a una reunión extraordinaria, a continuación somete aprobación el acta de la Comisión de Educación leída por el Concejel González.

El Concejo Municipal, por la unanimidad, de sus integrantes acuerda aprobar el Acta de la Comisión de Educación presentada en esta oportunidad.

Acuerdo N° 053/2021

5.- RESPALDAR LA POSTULACIÓN AL TRIGÉSIMO PRIMER LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU AÑO 2021.

Sr. Alcalde, solicita la participación de la Directora de SECPLAN para que presente esta materia.

Directora SECPLAN Srta. Yomara Carrillo, solicita respaldar la postulación al Trigésimo primer llamado del programa pavimentación participativa MINVU año 2021 de los siguientes proyectos:

- **Reposición y construcción Veredas Camino Cementerio Etapa 1, código BB-2250.**

El proyecto considera la construcción de veredas camino al Cementerio entre calle Ercilla y KM 1.020. Las obras corresponden principalmente a 4.571 m² veredas de 2m de ancho, estas veredas diseñadas consideran 50% de adocreto de color rojo. Monto de la inversión **\$374.745.00.-**



- **Reposición y construcción Veredas Camino Cementerio Etapa 2, código BB-2Z53.**

El proyecto considera la construcción de veredas camino al cementerio entre KM 10.020 y KM 1.740. Las obras corresponden principalmente a 3.079m² veredas de 2m de ancho, estas veredas diseñadas consideran 50% de adocreto de color rojo. Monto de la inversión **\$132.751.000.-**

Realizada la votación el Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes adopta el acuerdo de aprobar la postulación al Trigésimo Primer Llamado del Programa de Pavimentación Participativa MINVU Año 2021 de los proyectos:

- **REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE VEREDAS RUTA Q-460 CAMINO CEMENTERIO TRAMO 1, CÓDIGO BB-2250.**
- **REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE VEREDAS RUTA Q-460 CAMINO CEMENTERIO TRAMO 2, CÓDIGO BB-2253.**

Acuerdo N° 054/2021

6.- PARTICIPACIÓN FUNCIONARIOS DEL DAEM

Sr. Alcalde, da la bienvenida a los funcionarios del Departamento de Educación, mediante el acuerdo N° 34 el Concejo Municipal en donde se solicitó su presencia respecto de algunas informaciones que se han ido entregando en el desarrollo de las sesiones de Concejo anteriores, sobre saldo no acreditados y otros que han sido materia de precaución del Concejo Municipal, don Claudio Veloso con fecha 2 de septiembre envió una solicitud de citar a reunión de Concejo a funcionarios DAEM, ex jefa DEAM, personal de Finanzas, personal que pudiera aclarar situaciones presentadas en Sesión de Concejo anterior, por dudas que tiene y se puedan aclarar, nota que complementa el acuerdo que se tomó en Concejo. Ofrece la palabra

Sr. Veloso, pide a la Srta. Nadia que pueda relatar desde el momento que se postula para ese curso de inglés. Le llama la atención que cada momento que se pregunta algo dicen que les ha costado tanto recopilar información que no hay antecedentes, sus colegas son testigos, poco menos da la impresión que se está ocultando información o que no la quieren dar, o entregar los antecedentes. Les gustaría que para partir que se haga un relato de como empieza todo y la cadena que se suscita hasta llegar a la demanda que se llegó porque nadie se hizo cargo de nada, es lo que se da a entender al Concejo.

Sr. Alcalde, aclara que el Sr. Veloso se refiere al proyecto del laboratorio de Inglés del Liceo Isabel Riquelme de Las Canteras.

Srta. Nadia Salas, explica que no es proyecto, es una iniciativa del FAEP, dice: "que lamentablemente a mi no me corresponde porque yo estaba encargada extraescolar en esos momentos, yo asumí en abril del 2019, lo que conlleva a mi parte lo que yo le puedo informar es que cuando yo asumí se me informó de...se me pidió la cancelación de la factura, eso estaba cuando estaba don Javier Obanos, yo solamente entregaba información a don Mario para que pudiera hacer la apelación de la cancelación porque fue lo que yo....mi versión la que yo tengo es que se contrató la empresa, se licitó, la empresa vino instaló solamente los muebles y no instaló los computadores, luego la empresa facturó, factorizó y ahí donde yo tengo noción, a mi solamente don Mario me pidió la información de la factura para la demanda y en su momento cuando en marzo del 2020, él me envió un correo electrónico donde menciona que no procede que la Municipalidad mencionada proceda a ningún pago a tales servicios financieros, y esa es la información que se entregó a finanzas y hasta el momento sería lo que me conlleva a mí como Directora en ese momento".

Sra. Administradora, se dirige a la Srta. Nadia y se presenta, no le queda claro cual fue su participación en esto, algo le escuchó sobre una factura, ¿recibió una factura?.

Srta. Nadia Salas, dice no haber recibido ninguna factura, porque todo eso es proceso 2017-2018



Sra. Administradora, cuál fue su conocimiento y participación...

Srta. Nadia Salas, solamente cuando se entrega el....cuando ya llega el proceso apelativo de TANNER, de factory.

Sra. Administradora, solamente cuando estaba judicializado Ud. no tenía conocimiento anterior de esta compra, de esta.....

Srta. Nadia Salas, si sabía que se había licitado, que se había comprado, que había llegado solamente el mobiliario, pero en ese momento era extraescolar entonces no era tanto lo que yo podía estar en conocimiento.

Sra. Administradora, pero Ud. toma conocimiento informal o estaba dentro de las competencias de su cargo.

Srta. Nadia Salas, responde que informal, cuando sucedió ésto no estaba en su cargo, porque esto es el 2018 y asumí en abril del 2019.

Sra. Administradora, en el DAEM ¿quién es el encargado de dar visto conforme cuando llegan equipos, mobiliario, para la recepción sabiendo que las facturas tienen un plazo de observación, y que llegaron todos los equipos, reitera la pregunta quién es el encargado de dar visto bueno cuando llegan los materiales al DAEM.

Sr. Ortega, responde que generalmente todo lo que llega pasa por bodega.

Sra. Administradora, consulta cuando un profesional compra un equipo mobiliario, se imagina que el encargado de ese proyecto, ve los términos de referencia, las características, porque el encargado de bodega recibe, no tiene participación en la compra, no se le puede atribuir tanta responsabilidad a él. Reitera ¿quién es el responsable?

Sr. Ortega, en este caso eso es lo complejo porque el que estaba encargado en ese tiempo era el informático que estaba trabajando con nosotros, él renunció y se fue...

Sra. Administradora, y quién asume esta tarea del informático cuando renuncia porque el cargo no puede quedar vacío.

Sr. Ortega, quedó vacío un tiempo y después se trasladó una persona, pero tampoco no hubo un traspaso de información de lo que quedó pendiente, lo que no quedó pendiente y dentro de eso la mayoría de los correos hacen alusión a lo que él recibió...él estaba viendo el tema en general, él estaba coordinando con la empresa.

Sra. Administradora, y ¿de quién dependía el informático? ¿Quién es su jefe superior?

Sr. Ortega, mire la verdad lo desconozco porque desde que llegué al DAEM he visto cuatro o cinco organigramas diferentes y ninguno aplica, entonces desconozco el orden jerárquico y quién la subrogancia.

Sra. Administradora, aquí no hay un control de lo que se compra y de lo que recibimos, eso es en el fondo de lo que yo me estoy dando cuenta, no hay un responsable administrativo de las compras que hace el DAEM y de cómo las recibimos.

Sr. Ortega, por contrato no y Decreto tampoco.

Sr. Veloso, una consulta que se hizo el Concejo, ¿quién recibió la factura?, había ciertos días para impugnar la factura y poco menos que don Carlos dijo que no tenía idea, ni tenía los antecedentes de quién recepcionó la factura, cómo llega a la contabilidad.

Sr. Ortega, dentro de toda la información están los correos del DAEM a la empresa TANNER y de TANNER al DAEM, ninguna ha enviado la factura recibido o timbrado por alguien, siempre la envían en blanco, entonces se desconoce quien recibió la factura o a qué correo



llegó primero porque tampoco tenemos acceso a todos....

Sra. Administradora, consulta ¿cuando se realizó la compra?

Sr. Ortega, el 24 de mayo del 2018

Sra. Administradora, ¿quien era el jefe DAEM en esa época?, se le responde que era don Javier Obanos.

Sra. Pamela Vial “y la supuesta factura se recibió ¿cuándo? Digo la supuesta factura porque aquí nadie la recibió o por lo menos nadie la firmó”

Sra. Administradora, esta compra fue el 24 de mayo del 2018 y tal como dice la Concejala y el Concejal, ¿cuándo supuestamente debimos haber recibido los insumos?

Sr. Veloso, lo que le llama la atención que nadie hace seguimiento de nada, ahora ¿en qué establecimiento educacional estaba? El mismo jefe va decir chuta aquí no pasa nada con las compras que se están haciendo.....

Sr. Ortega, busca en sus archivos para ver la fecha exacta, la factura tiene fecha 24 de mayo, mismo día de la orden de compra y creo, no estoy seguro, tendría que buscar en los mismos correos, que el mismo día se factorizó.

Sra. Pamela Vial “eso dijo el jefe DAEM por eso es lo extraño”

Sr. Ortega, cree que se emitió a las 10 de la mañana y a las 10 de la noche estaba factorizada.

Se comenta en forma general la situación de la factura, se puede factorizar el mismo día, pero existe un plazo de 8 días en el que se puede impugnar, cuando lo comprado no está conforme a lo licitado.

Sra. Administradora, el tema está, se compró y se factorizó el mismo día, ¿en qué momentos nos debieron haber llegado esos insumos?

Sr. Ortega, por el plazo que él manejaba a los diez días siguientes igual ya se estaba fuera de los ocho días de.... Ellos tenían que hacer todo, entregar el laboratorio funcionado con capacitación, incluso creo, pero ellos alcanzaron a instalar muebles, los puntos de red que le llaman.

Sra. Administradora, o sea el servicio que nosotros compramos no se prestó en su totalidad.

Sr. Ortega, los equipos no llegaron, al final tuvimos que comprarlos por otro medio.

Sra. Administradora, y cuando acontece esta situación tan irregular, ¿se levantó algún informe del DAEM? ¿hay algún informe del encargado, del jefe DAEM en su minuto? ¿cuándo asumió Ud. Sra. Nadia?

Srta. Nadia Salas, responde que en abril del 2019.

Sra. Administradora, ¿Hay algún informe de esa época, posterior a la compra cuando se vio que el oferente, que el contratista no dio cumplimiento cabal a la compra? ¿Hay algún informe que haya constatado de esa irregularidad, de que no se cumplió lo ofertado, que hay un menoscabo Municipal ya hay un menoscabo patrimonial, hay algún informe con respecto a eso?

Sr. Ortega, eso lo desconozco, no tengo acceso a toda la información, en ese momento incluso estaba como apoyo en el área de Finanzas y hay correos que me llegaban de rebote por decirlo así, que alguien los respondía y traía toda la historia, dentro de eso hay por



ejemplo, declaración jurada del mismo oferente, tenía como un compromiso de que 15 computadores iban a ser entregados el 22 de noviembre y 16 computadores el 13 de diciembre, es un compromiso notarial que él tiene, y todo eso igual se le fue presentado en su momento.

Sr. Alcalde, consulta la fecha del correo que envió don Mario.

Srta. Nadia Sala, responde que la fecha es el 27-03-2020, procede a dar lectura al documento: Estimado colega como es de conocimiento la sentencia definitiva dictada por el Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles fue apelado por la Municipalidad de Quilleco, en consecuencia..... Sra Michelle, pide disculpas para indicar que esa es la sentencia definitiva, es decir ya habían pasado un par de meses con ese juicio continúa leyendo:...no encontrado ejecutoriara dicha sentencia no procede que la Municipalidad mencionada proceda a ningún pago a tales servicios financieros”.

Sr. Veloso, pide la palabra, ¿supuestamente hoy día no podría pasar si ocurrió ahí? Porque ¿quién tiene que seguimiento o una supervisión de una factura que lleguen?

Srta. Nadia Sala, hoy día se tiene los procesos más normales.

Sr. Jean Carlos Franco, hoy el director del establecimiento tiene una primera etapa, certifica que los insumos llegaron al establecimiento, quiere decir, se compró 10 computadores, envía un oficio posteriormente y está en los antecedentes que se han aportado. Con ese oficio llega al encargado quien solicitó la compra y entrega a finanzas para iniciar los procesos de pago, esto no es solamente desde ahora, es un proceso de mejoramiento que se realizó desde el 2019 en adelante, obviamente no con todos los procesos, algunos naciendo a partir desde las mismas “pifias”, se fueron viendo a través de un proceso de aprendizaje organizacional que ha tenido el DAEM y que don Carlos Mellado lo vino a coronar con la presentación al Concejo de una nueva estructura dentro del DAEM, así también con los procesos de compras, situaciones de procesos académicos que se fueron regularizando y normalizando durante ese proceso. De acuerdo a lo que comentan sus colega hoy hubo partes que desconocen y se trataron directamente con el abogado, hay algunos elementos de los cuales se está enterando ahora y esta tomando nota de algunos de ellos, incluso hasta ayer desconocía el correo, por lo que ve se estableció un compromiso entre las partes.

Sra. Administradora, consulta a don Jean Carlos, por el cargo que ocupa en el DAEM, el que responde que ahora es Jefe de Departamento de Educación y Coordinación, y cuando se realizó la compra era Coordinador Técnico.

Consulta si tenía conocimiento de la causa, a lo que responde que no, y se debe distinguir que los procesos FAEP se realizan con un año de anticipación y se tiene de 23 a 24 meses, dependiendo del tipo de FAEP para poder ejecutarlos, en ese sentido el FAEP 2017 cuando estaba de apoyo técnico dentro de un colegio y el 2018 cuando lo trajeron al DAEM, el primer tiempo estuvo con licencia médica por problemas de apendicitis por bastante tiempo, cuando regresó se estaba en el proceso que ya se había iniciado la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, a través de una prueba y se dedicó a toda esa instancia porque ya estaba planificado de grandes compras y el proceso estaba en ejecución .

Sra. Administradora, consulta si tenía conocimiento de esa compra, si pasó por sus manos algún documento que hubiese dado Visto Bueno a esa compra, ¿no conoce el proceso?

Sr. Franco, responde que no recuerda ninguno, lo que si se le pidió al final de año ir a conversar con el director si existía la posibilidad de adquirir vía SEP equipos computacionales, no había una situación sobre esa compra, lo que sabe es que posteriormente se hizo un cambio completo al laboratorio de inglés.

Sra. Administradora, consulta si desconoce totalmente el proceso de compra de ese servicio en específico ¿No tiene ningún conocimiento?

Sr. Franco, no conoce el proceso porque no participaron en esa compra específica, la idea



de potenciar el inglés en ese establecimiento, tampoco es nueva ni corresponde a un periodo específico tiene una visión que partió con el Liceo Francisco Bascuñán que instaló el laboratorio y que fue evolucionando hacia el resto de los establecimientos.

Sr. Alcalde, coincide con lo que dice don Jean Carlos, que el Director don Alexis Concha, ¿habló de una recepción?, no escuchó bien si eso fue lo que mencionó.

Srta. Nadia Salas, responde, lo que mencionó don Jean Carlos, es que hoy se tiene otro mecanismo para poder comprobar y verificar todas compras, que todos los insumos lleguen a su destino y con la verificación del director, en este caso, el director emite el certificado directo del establecimiento, como también las solicitudes las firma el director y todas las personas involucradas en el proceso de la compra para todos tengan conocimiento. Antiguamente se tenía la firma del director y finanzas, ese era el formato, se modificó porque se encontraron con esos procesos que muchas veces se compraba, pero mucha gente no tenía conocimiento de lo que se estaba comprando o se llegaba y se firmaba.

Sra. Administradora, consulta ¿cuándo se modificó esto?

Srta. Nadia, responde que fue el año 2019.

Sra. Administradora, pregunta ¿se hizo algún Decreto?

Srta. Nadia, responde que sólo se modificó la solicitud y se envió por correo electrónico las nuevas solicitudes a todos los directores.

Sr. Alcalde, a la luz por lo que se están enterando el principal responsable de todo esto es quien no defendió la causa, porque efectivamente la empresa no cumplió y también juega un papel importante es el director del liceo de Canteras porque el proyecto era para él y como dicen acá los funcionarios se debe revisar todo lo que llega a un establecimiento educacional e informar, pero el director no preguntó qué pasaba y no hizo observación al respecto, las responsabilidades están dadas desde ahí, obviamente que don Javier Obanos también es el principal responsable porque la Srta. Nadia llega en abril del 2019 cuando ya está todo "cocinado".

Sr. Pérez, dice llamarle la atención de esto y quiere que se entienda, todo parte por el déficit de educación, en el cual la Administración anterior han sido todos apuntados con el dedo y el tema pareciera hoy día que don Javier Obanos es el responsable de todo, no hubo administración de ahí en adelante, eso le molesta, todos tienen responsabilidades y se incluye y no puede ser que el Concejo sea apuntado con el dedo ¿qué pasa con la administración del momento? Desde 2019 en adelante también hubo administración, ¿qué pasó? ¿No se revisaron? ¿no teníamos la expertiz para hacer la pega? Pide perdón y dice estar molesto. Se dirige a don Jean Carlos, ¿qué pasa con la contratación a trato directo de las capacitaciones, que estaban recomendadas por el Director de Control y que se hicieron igual y después este municipio tuvo que entregar recursos para devolver "plata", se han cometido errores no se puede decir que todos son angelitos, se debe asumir las responsabilidades como el Concejo ha tenido que dar la cara y se ha recibido las bofetadas del Departamento de Educacional, en su momento se traspasó noventa millones de pesos por el tema FAEP o SEP no recuerda y después dicen que se rebajaron esos fondos en cincuenta millones de pesos, se han inyectado recursos del Municipio, finalmente no sabe a quién se va culpar de todo esto, pero reitera que está molesto.

Sr. González, todo apunta de que no se puede centrar la crítica más en alguien que no está y debe asumir corporativamente, usa un termino coloquial "no nos hagamos los cuchos", todos son responsable y suscribe más que la molestia, su precaución y pregunta a la Sra. Administradora ¿se van a crear sistemas de control más rigurosos para que no ocurra esto? Todos estaban confiados que nunca iba a ocurrir esto habiendo personal en educación y se puede ver lo que pasó, pregunta ¿esto no va a volver a ocurrir?

Srta. Salas, en cuanto a lo que ha mencionado don Luis Pérez, está haciendo preguntas muy puntuales de un tema, no le puede hablar de otro tema si no se lo han consultado, ahora



se está hablando de TANNER y no es un tema que afecte a ella porque no estaba en ese cargo, era encargada de Extraescolar, cargos totalmente distintos. Podría decir que tenía conocimientos que se compró por ser cosas que se conversan, pero no que le puede hablar de otras cosas si no están consultando directamente sobre el problema de TANNER. Si se le quiere consultar de otras cosas, como dice todos están siendo culpados ella también en la parte personal, familiar, social ha sido cuestionada por una publicación que apareció, donde nadie de sus colegas, funcionarios del Departamento de Educación tiene idea del informe financiero, si el Sr. Pérez dice que está siendo apuntada ella también lo está siendo, señala que sus bolsillos están limpios, no se ha robado nada, dice ser nacida y criada en este pueblo, sale una publicación donde para todo el mundo donde ella va le dicen que se robó ciento cincuenta millones de pesos.

Sr. Pérez, responde que eso no lo justifica, nadie ha dicho que se ha robado plata.....

Srta. Nadia dice "Usted no lo sabe porque uno conoce los aspectos técnicos, uno sabe lo que es una orden no acredita como sale en la publicación, yo sé que eso es devolución, yo lo sé, porque yo soy parte de eso pero la comunidad eso no lo sabe, para la comunidad eso es que uno se robó, de que no están los créditos, esa plata no está porque lamentablemente ellos no manejan lo que nosotros manejamos, entonces sí yo le puedo decir lo que pasó.... no fue algo que yo tampoco haya solicitado que me hayan dejado de directora, siempre se los dije, quizás las competencias no las tengo, soy joven vengo saliendo de la Universidad, se me dio la oportunidad, tome un fierro que es caliente vulgarmente si lo podemos decir así, pero le dimos, buscamos procesos para cambiarlos, si no estábamos haciendo las cosas bien intentamos hacerlas, buscamos las solicitudes que todos pudieran ser responsables, habla de capacitaciones, las capacitaciones todas se hicieron incluso en forma en facebook donde toda la comunidad lo pudo observar, entonces cuando queremos decir algo igual tenemos que....si usted me llama yo vengo de lo que usted me quiere consultar yo vengo preparada, ahora vinimos preparados para TANNER, que eso fue lo que nos solicitaron. El informe financiero no lo sabe, no lo sabe nadie en el Departamento de Educación, todos los funcionarios están igual sentidos y molestos porque nadie sabe lo que pasó, ni siquiera la Jefa de Finanzas sabe el informe financiero y la están auditando a ella".

Sr. Pérez, dice que el problema es que se está entrando en otro tema.....hay algo que mencionó en la sesión pasada tiene entendido que se instruyó la entrega de información.

Srta. Nadia, dice que se les solicitó la información que tenían, lamentablemente no estaba José Luis, don Javier y entre lo que se pudo recabar y se le pudo entregar a don Mario, y dice que no está todo entregado y es lo que puede decir de lo que le tocó en el periodo que estuvo, "entonces yo no puedo decirle sí tengo, o hice, o firmé porque no sé eso....yo.....me pidió el abogado la información y la información se envió, después mientras yo estuve y después creo que llegó un informe a don Carlos, pero tampoco tengo conocimiento si don Mario le entregó o no le entregó en lo que quedó el dictamen si finalizó, porque tampoco lo sé, porque mi periodo terminó, ahora soy extraescolar y son dos cosas distintas como se los digo, son áreas distintas"

Sra. Pamela Vial, "bien la verdad es que aquí....bueno, tocamos un punto sensible que nos detonó en un pago totalmente extraordinario y el no cumplimiento de una situación. Pero ¿saben qué? Aquí hay un trasfondo como yo le he dicho como tenemos, gracias a Dios, una Administradora que es abogada y que se maneja bastante bien en temas de leyes, yo creo que usted se ha hecho una pequeña radiografía de lo que es el funcionamiento DAEM o de lo que era el funcionamiento DAEM, por lo pronto yo creo, insisto, que aquí hay que buscar y escarbar ¿porqué? Porque había procesos que se venían haciendo mal hechos ¿ya? Administrativamente cometiendo errores ¿ya? Desde muchos años atrás, muchos ¿ya? Ha pasado todos los años, es por costumbre ¿me entiende? A lo mejor como somos un Municipio pequeño puede ser que de repente las cosas se hayan así, como dice ahí, a lo compadre de alguna manera, pero sería importante Sra. Michelle que se pudiese realizar esta auditoría, pero no solamente a un proceso sino que todos los procesos para atrás para que veamos cómo funcionaron o como vino funcionando el DAEM, como lo dijimos la vez pasada diez años atrás, ¿qué pasó con muchos implementos del DAEM, con muchas compras que se hicieron en el DAEM, con viajes, con muchas situaciones que hoy día hay que clarificar, y déjeme decirle y vuelvo con el tema,



las palabras que utilizamos ofenden a las personas, cuando utilizamos palabras técnicas las entendemos los que supuestamente tenemos razonamiento ¿cierto? o tenemos conocimiento de qué significa la palabra, pero al resto cuando queremos enlazar utilizamos esa palabras y queda la escoba, lo que pasó con esa publicación, que esa fue una publicación pagada por el Municipio y ese texto lo envié el Municipio (golpea la mesa) lo digo aquí y lo digo ahora y si estoy equivocada me rebate”.

Sr. Alcalde, responde que está muy equivocada, no se ha pagado en absoluto ni un peso, no existe ningún convenio, y si gusta lo puede acompañar a La Tribuna.

Interrumpe la **Sra. Pamela Vial**, “vea la publicación, vamos aclarar este tema, no no me he equivocado, la publicación en facebook dice... y tiene una palabra clave, tiene una palabrita clave, lo vamos a discutir en puntos varios porque lo tengo para eso”.

“Entonces yo voy a volver a pedir ¿ya? porque aquí hay situaciones que se tienen que clarificar, **Sra. Michelle**, Sra. administradora y como abogada porque yo la he visto y le he puesto mucha atención como ha ejercido hoy día un rol de abogada sin querelo ¿ya? Y de verdad se lo agradezco enormemente. Por lo tanto a mi me gustaría también eso ¿ya? Que usted pudiese, como abogada, involucrarse en este tema y hacer la solicitud a Contraloría y que venga y que audite el Departamento de Educación, pero no solamente” Sr. Alcalde agrega que 10 años para atrás.... “exactamente y que revise los procesos porque, insisto, aquí hay procesos que se vinieron realizando, no vamos a decir de mala fe, sino que de costumbre ¿ya? Y que hay muchas situaciones que van a salir a la luz y que usted se va a sorprender de todo. Así que de verdad, insisto lamentable aquí el abogado jugó un rol primordial, primordial porque él, cuando se le pasa la causa, cierto, debió, haber hecho algo para no pagar esa factura, debería haber revertido la situación y haber obligado a la empresa a que cumpliera con los compromisos adquiridos, cierto si yo estoy prestando un servicio tengo que entregarlo completo, no puedo cobrar sin haberlo hecho, entonces lamentablemente el abogado, dilató, ya todos lo conocemos aquí el Concejo anterior lo cuestionó muchas veces, personalmente lo cuestioné muchas veces, pero bueno, lamentablemente la administración lo mantuvo y nunca entendí porqué lo mantuvo, porque la verdad este Concejo nunca estuvo de acuerdo con los servicios prestados”

Srta. Nadia Salas, agrega que hoy en día el DAEM tiene un abogado por lo mismo, costaba mucho tener respuesta cuando se hacía las consultas directamente con don Mario Hidalgo, se refiere a situaciones puntuales que se demoraron mucho en subsanar y lamentablemente los cuestionamientos es hacia ellos, porque no van a ser hacia el abogado, nunca, sino que a los funcionarios por demora en los procesos.

Sr. Veloso, pide disculpas al Sr. Alcalde por ser majadero, pero no se puede convencer porque se pregunta ¿quién recibió esa factura? No se sabe. ¿Nadie? .

Sr. Alcalde, responde esa va ser materia de investigación, de Sumario Administrativo y se va a enviar a Contraloría toda la información y al Ministerio Público también.

Sr. Veloso, también se dice que el Director del Liceo respectivo no hace ninguna aclaración, o sea se viene a enterar cuando se tiene la demanda ¿puesta? ¿no sabían que se tenían una factura?

Sra. Administradora, ha mencionado en sesiones anteriores de la preocupación que se ha tenido como Administración, de debilidades hoy aprovecha de decirlo porque están presente funcionarios del DAEM, es diferente a trabajar en una empresa privada, esta es una Institución Pública y hay un dicho que se lo enseñaron cuando trabajó en la Municipalidad de Los Ángeles, que dice “es distinto meter la pata que meter la mano”, son dos cosas distintas, por tanto aquí no hay una acusación de robo hacia los funcionarios o a cualquiera del DAEM, no hay una auditoría, no se está auditando al DAEM lo que hay es un informe financiero, que es técnico que da hechos concretos, hay saldo no rendido, también lo dice la Srta. Nadia, son saldos que se deben devolver y esa causa, evidentemente, es un deterioro y menoscabo al patrimonio municipal de educación porque no se puede entender que un Municipio como este, pequeño, vulnerable, pobre tenga que devolver recursos. Ahí cree que el talón de Aquiles como Administración, que obviamente se hará cargo, es tener un buen organigrama y que todos y



cada uno de los funcionarios sepa cuales son sus funciones, es muy fácil decir, y lo dice porque se ha vivido "ah es que yo no estaba", "es que yo estaba con licencia médica", "es que no sabía lo que estaba pasando". Se debe entender que la función pública que desarrollan todos los que están sentados hoy en la mesa es muy importante y conlleva responsabilidades administrativas, no puede decirle al Alcalde si le pregunta, "es que yo estaba con vacaciones" tiene que saber lo que estaba pasando, esté de vacaciones, con licencia porque es su responsabilidad. Entiende que no existe flujograma de funciones, pero coincide con don Claudio y con don Luis, le da mucha rabia tener que haber desembolsado cincuenta y tantos millones de pesos para pagar por algo que ni siquiera fue prestado y que aquí en esta mesa nadie diga "no sabíamos o lo sabe tal funcionario", deja asentado dos cosas efectivamente se está muy molestos con el abogado que los representó, pero el problema no surge en la demanda, surge mucho antes, que además es una factura que sí o sí se tenía que pagar porque no fue observada en tiempo y en forma y esa es una responsabilidad del DAEM, el hecho que el abogado no representara como se quería es un problema que sucede a posterior, el problema surge de una mala compra, mala fiscalización del proceso de compra, de no haber tenido un encargado de recepcionar una factura como corresponde, haber chequeado que se recibieran los insumos en tiempo y en forma, si la factura cuando ya pasan los 8 días no se tiene nada más que hacer, por lo tanto el problema no es de don Mario Hidalgo, el problema ya venía listo, la demanda venía perdida porque la factura no fue observada en plazo, esa es una responsabilidad de educación y ante esa responsabilidad, como lo ha dicho el Alcalde y lo han solicitado los Concejales, se van hacer varias medidas administrativas y no tiene nada que ver con los funcionarios del DAEM presentes, no se hará un sumario "para Nadia, Jean Carlos, para Rodrigo no" es un sumario para determinar eventuales responsabilidades administrativas a quien corresponda y aplicar las sanciones que correspondan, pero además se van a elevar los antecedentes. Dice que es bueno insistir que este es un Municipio "pobre", en el sentido que no se tiene los recursos que tiene Concepción, Chillán, Los Ángeles, por tanto cada peso que se devuelve es un peso que se pudo haber invertido en educación, en los alumnos, en los colegios, sí se van a tomar las medidas necesarias, está preparando el informe para la Contraloría, se va ver lo relacionado TANNER también, es la empresa Factory pero la empresa que debió haber cumplido el 100% de lo ofertado, a TANNER se le pagó más del 100% y ésta le pagó a la empresa los treinta y tantos millones de pesos pero nunca entregó el 100% de lo licitado, claro que molesta y entiende la molestia de don Luis y don Claudio, pero aquí también quiere que se entienda, que como funcionario público se debe ser muy probo, a ella no le sirve la respuesta "es que yo no estaba", "es que yo no sabía" cada uno dentro del contexto de la ley debe ir más allá y si no se sabe se debe preguntar, y si no se sabe estudiar y estar ahí con las vigilancias que se deben tener como funcionarios públicos, como lo dijo el Concejal González hace unas sesiones atrás es una tremenda función, si no se está preparado para ejercer esa función se debe volver a la empresa privada, aquí requiere tener proactividad, responsabilidad y saber que cada uno de los actos tiene una consecuencia. Era lo que quería advertir y salva dos cosas el informe no es un ataque a los funcionarios del DAEM presente, lamentablemente pasa que como funcionarios públicos que esta es una pega ingrata que alguna vez se pueden sentir identificados con algún informe, el informe de contraloría que llegará en algún momento varios de los presentes se van a sentir identificados (se incluye) se va a decir que no se hizo tal o cual trabajo, es parte de la pega y lo deben entender los funcionarios presentes, porque son (se incluye) representantes de la comunidad, por tanto cuando la Municipalidad "mete la pata" la comunidad va a puntar con el dedo y es parte de la pega, así es que "ahí hay que ser cuero de chanco y aceptarla como es".

Se dirige a la concejala Pamela Vial para indicar que no se ha pagado ni un peso al diario La Tribuna, las únicas cosas que se han pagado a ese diario son las publicaciones de la Srta. Yomara (Directora SECPLAN) que tiene que ver con el Plan Regulador, no hay ningún contrato, licitación, trato directo, compra ágil que tenga que ver con la publicación hecha en el diario La Tribuna con el tema del informe.

Sra. Pamela Vial, "me va disculpar pero no se puede ver (muestra la publicación) pero aquí dice clarito no se si alcanza a ver usted....lee... publicante, público concedido, esa frase o ese párrafo inscripción que llevan los anuncios de los diarios o link publicitarios es porque es pagado.

Sra. Administradora, responde en un servicio público se paga o no se paga, aquí hay una compra ágil, un trato directo, licitación privada, licitación pública, esas son las cuatro



modalidades, y no existe ninguna de ellas que tenga que ver con esa publicación en específico.

Sra. Pamela Vial, "entonces vamos a ver forma de conseguir información respecto a esto. Pero aquí está claro, los que entienden de publicidad saben que...."

Srta. Nadia Salas, dice que se debería ver de dónde salió la publicación.

Sr. Alcalde, responde que desde el Municipio salió la información es distinto a lo que dice la Sra. Pamela que se pagó para informar.

Sra. Administradora, agrega se debe informar a la comunidad de las cosas que están pasando, primero por probidad y transparencia y participación de la comunidad, ella es de la idea que todo debe ser informado, lo bueno y lo malo, se tiene el deber por los principios de probidad y transparencia que son legales de informar a la comunidad tanto de las fiestas costumbristas que son lo bueno que se puede tener, de los aportes sociales, como también las medidas de pata, porque la comunidad debe saber lo que está pasando porque son ellos los que "con sus impuestos pagan este Municipio".

Srta. Nadia Salas, eso, lo que ha averiguado, se puede publicar cuando la Contraloría oficialice que ese informe está correctamente emitido.

Sra. Administradora, responde, no necesariamente...

Sr. González, hace mención a propósito de las tres primeras sesiones presenciales en el acta pide que se haga público esto, porque no puede quedar en la caja negra y todo este "escandalillo" y que lo aclara la Administradora no tiene que ver que ustedes hayan hecho uso indebido de recursos, es claro que hubo desorden, a lo mejor faltó haber explicado eso en el comunicado para que no se mal interprete y lamenta lo que menciona la funcionaria la haya afectado en lo personal, a lo familiar porque todos conocen a su familia, son personas de bien y este comunicado debió haber sido más preciso que se trataba de un asunto administrativo que no tenía que ver con que los funcionarios hayan hecho un enriquecimiento ilícito, no lo dice tampoco, cree no hay que ponerse en ese plano.

Srta. Nadia Salas, dice que no es solo ella, son varios funcionarios, el informe señala el año 2020, lamentablemente tiene un poco de periodo ahí, donde solamente da conocer como si solamente en ese periodo fuera la devolución. Rodrigo puede informar sobre las devoluciones que se tuvieron que hacer desde el año 2015.

Sr. Ortega, primero menciona que su familia le ha llamado para tratarlo prácticamente de ladrón y qué hizo con la plata, hasta tal punto que ya le da vergüenza entrar a un negocio a comprar.

Hablan que faltan \$ 200.000.000.- en la SEP, acá solamente del 2015 rechazaron \$121.000.000.- de los cuales alcanzaron a recuperar \$ 35.000.000.- y rechazaron \$ 86.000.000.- porque no tenían como comprobar, fueron cargados en el sistema el año 2017, por lo que se tuvieron que hacer responsables de esa plata que falta, de esos ochenta y seis millones más de otras de rechazo de años anteriores se cargaron alrededor de ciento diez millones de pesos, de los doscientos nueve que faltaran ahora viene de esos años. "entonces si quieren hacer un informe vean el principio, ¿desde qué año empezó?"

Sr. Alcalde, responde el informe no fue solicitado por la actual administración, fue solicitado por la administración anterior en abril de este año y pidió 2020 y 2021, recalca que actualmente no se ha pedido y coincide que el Director DAEM les debió haber informado no él en su calidad de Alcalde ni el Concejo. Su obligación como Alcalde es informar al Concejo, la obligación del Jefe DAEM es informar a sus funcionarios, "pero este informe no salió de nosotros"

Srta. Nadia Salas, dice que como funcionarios tienen conocimiento se les informó cuando se les dijo que iba hacer una auditoría para poder ver donde estaba el problema pero siempre se supo que era 2016 al 2021, nunca se informó que era al 2020, entiende la posesión del Concejo pero quiere que entienda la posición de ellos también necesitan saber que es lo que



se está diciendo y que no. "igual llegar un día estar sentado trabajando y salga la publicación en La Tribuna, en forma digital, y al otro día nadie sabe nada y todo el mundo nos pregunta a veces los maestros hasta la persona que puede tener un cargo más alto, porque todos están afectados, a todos les consultan, no es como que me llegue me afecte a mí, le afecte a Jean Carlos, no, le afecta hasta los conductores, es un tema en conjunto porque ellos preguntan ¿que es lo que pasó? Porque ellos siempre en reunión han dicho, que les vayamos informando, que se les informe porque a veces en los colegios preguntas por algunas cosas y los conductores son los que de repente no saben. Pero son cosas que vienen de...no le estoy diciendo que vienen de su administración anterior nada, vienen procesos antiguamente mal ejecutados y se tienen que ver, pero yo creo que cuando se quiere decir una información, un informe o cualquier cosa primero se tiene que socializar, yo creo que ahí igual quizás se actuó mal, no de buena fe porque nadie sabe, o sea yo no lo puedo entender, porque habla de cosas que ni siquiera sé, porque se está hablando sobre dotación, estamos hablando de cosas que quizás... hoy en día si nos vamos a la normativa hay una nueva ley donde se necesita tener más docentes por obligación, no es que a mí se me ocurrió y contrato un docente, es por ley, está la ley SEP igual nos obliga hacer algunas cosas y así.....la titularidad que a nosotros nos trajo igual muchas complicaciones tuvimos que pasar profesores titulares que no queríamos, lamentablemente nos perjudica a nosotros como mujeres y pasan titulares personas que han estado mucho tiempo embarazadas y pasan titulares y después no sabemos donde colocarlas, no sabemos donde poder reubicarlas, bueno eso ya no es inconveniente mío porque no estoy en el DAEM, pero fueron situaciones que se fueron quizás agravando, pero fueron errores que no son por nosotros si no que fueron leyes que se fueron ejecutando durante todo este periodo empezamos con el 7030 y vamos en el 6535, ahora están peleando hoy día hay un paro de profesores donde están viendo una nueva titularidad, entonces vamos de nuevo con profesores titulares que no se van poder desvincular, son cosas, procesos que van pasando, nadie contrató más gente siempre intentamos, incluso, al menos en mi periodo que es lo que yo puedo decir, fue con lo que teníamos, tenemos la dotación de asistentes, tenemos muchos asistentes, el que va al colegio, al liceo que quiera ir vamos a ver que tenemos muchos asistentes. Gracias a Dios este año llegaron recursos para indemnizar a varios asistentes que venían mucho tiempo esperando este bono, pero son procesos que se están dando ahora, venían esperando hace más de seis años para poder irse. Entonces son cosas, quizás nos va a tocar a nosotros, se tienen que hacer las investigaciones, pero igual son leyes que van saliendo y eso igual hay que saberlo, porque de repente muchas veces se comenta, se pasó a titular a personas SEP, PIE, y que lamentablemente uno no les puede quitar su titularidad, esos son las cosas que igual hay que ir viendo, los beneficios, de repente para los profesores, yo soy docente, ser titular, que rico ser titular tener una cantidad de horas, rico ser titular, pero eso igual conlleva a que de repente tener esa cantidad de horas y ¿qué voy hacer el resto? Y se tiene que dar otras funciones y eso es lo que pasa hoy en día, tenemos profesores que no pueden estar en aula y con titularidad y ahí empieza la sobre dotación.

Sr. Alcalde, se debe tomar medidas al respecto porque existe la titularidad y si los colegios o liceos siguen disminuyendo matrículas lamentablemente aunque sean titulares se debe tomar algunas decisiones porque es obvio, ojalá no ocurra y se tenga una buena matrícula, pero si eso llega así, se imagina, el Concejo Municipal está traspasando ciento cincuenta millones y cuando no tenga el Concejo Municipal, también son decisiones que hay que tomar aunque traen consecuencias, pero hay que administrar. Lo que dice la Srta Nadia tiene razón la gente va adquiriendo la titularidad otros beneficios, pero en el momento que el sistema no lo soporte hay que tomar decisiones.

Sr. Jean Carlos Franco, pide la palabra, amplía un poco lo planteado por su colega, tenía información que era desde el 2016, pero se entera que es del 2020 y desconoce metodologías y agrega cinco datos que son públicos, hace entrega del documento a cada integrante del Concejo.

Los datos corresponden al periodo 2010 2021 relacionado con el Aporte Municipal, Devoluciones del FAEP, matrícula, número y horas de docentes y número y horas del los Asistentes de la Educación.

Sra. Pamela Vial, "lo que pasa es que en el año 2017, tengo entendido, o sea entre lo que me acuerdo se explicó, a raíz de todas estas situaciones ¿ya? del déficit que vino la Superintendencia de Educación ¿ya?, revisó las cuentas SEP en ese tiempo ¿ya? Y ustedes nos



podrían explicar qué pasó con eso? ¿cuál fue el resultado? Los hallazgos que.....”

Sr. Ortega, responde que “una de las fiscalizaciones que nos tocó cuando llegamos el 2017 eran recursos del 2015, en donde en ese momento estaban rechazando \$ 121.000.000.- por remuneraciones, algunos gastos operacionales entre otras cosas, nosotros logramos defender en ese momento \$ 35.000.000.- con la documentación que teníamos de respaldo como podíamos justificar algunos gastos pero hay \$ 86.000.000.- que no pudimos rescatar, por decirlo así, y eso sumado a otros para años anteriores quedaron para el 2017 que son ciento once millones más o menos, en que se nos carga a nosotros como otros ingresos por concepto de gastos no aceptados, qué quiere decir esto, nosotros gastamos esos ciento veintidós millones, pagamos sueldos, compramos cosas eso no nos aceptaron entonces, ¿que es lo que dice la superintendencia? Esto no te lo acepto tienes que volver a sumarlo a la SEP, entonces cuál es el efecto, nosotros gastamos esos ciento veintidós millones pero tenemos que ser responsables de ochenta y seis o de los ciento diez que se sumaron con los otros años anteriores, entonces dentro del déficit que tenemos ahora gran parte son de esos, entonces habría que ver de dónde vienen. Porque cuando nosotros, haber, parte la SEP que exige una cuenta única para funcionar, acá había una cuenta que estaba en manos del Municipio, que está todavía, que recibe el ingreso total de la subvención y se nos traspasa a nosotros y nosotros la echamos a la cuenta saco y ahí teníamos todas las subvenciones. Nosotros en el 2019 empezamos a ocupar la cuenta solamente para la SEP y la empezamos a ocupar y como no teníamos claridad en ese momento de los saldos no hicimos traspaso de los saldos inicial porque como teníamos todo en una cuenta saco no sabíamos qué era de subvención general, qué era de PIE cuánto nos quedaba de SEP porque no teníamos información en ese momento y creo que de lo que se está buscando ahora es clarificar los saldos para poder ordenarnos en cada una de las cuentas, porque ya tenemos una cuenta para el FAE, la SEP, tenemos que implementar una cuenta para el PIE y una cuenta general donde va a quedar todos los montos chiquititos, la JUNJI esa es como un mundo a parte que tiene su cuenta y funciona sola. Entonces entiendo que el informe nos va ayudar a eso, desconozco el informe porque no lo he visto, no tengo conocimiento y eso es como gran parte de lo nos auditaron en el tema de la SEP.

Sra. Administradora, consulta si puede hacer llegar esa información y la que tiene Jean Carlos?

Sr. Ortega, responde que se tendría que solicitar “porque aquí están las actas una especie de información interna, pero sí está en las actas todo”

Sra. Administradora, se dirige a don Rodrigo Ortega y le consulta cuál es su cargo, el que responde que ahora es encargado contable, continúa la Sra Michelle diciendo que se da cuenta que don Rodrigo sabe mucho de lo rendido años anteriores (2010, 2014) y porqué no se siguió haciendo esos informe porque le llama la atención que se tenga mucho conocimiento en lo que pasó cinco o diez años atrás pero que no se tenga conocimiento de lo que está pasando hoy día, es por lo que le gustaría le informe por escrito todos los antecedentes que está haciendo llegar y quienes eran los responsables de ese momento porque se está dando cuenta que aquí hay un conocimiento que es antes pero no actual, lo que quiere para salir de la duda un informe para le Sr. Alcalde por escrito con todos los fundamentos y antecedentes que está dando a conocer en este Concejo de cómo arribó a estas conclusiones y porqué eso no se siguió haciendo después de lo que está explicando, porque ve que hay un análisis del 2016-2017-2018 pero en algún momento eso se cortó, no hubo control de la gestión de la parte de educación, eso para ella es muy relevante para determinar responsabilidades administrativas, por tanto, solicita al Sr. Alcalde se le haga llegar un informe por escrito con todos los antecedentes que está haciendo verbalmente en este Concejo.

Sr. Pérez, agrega y se dirige a don Rodrigo Ortega que es relevante la información porque él en su calidad de Concejal fue uno de los que cuestionó el informe, porque no tiene una base para haber levantado el déficit actual y es por eso que pidió se oficiara a Contraloría, en el Concejo pasado, para que se acreditara los últimos diez años. “El tema es que cómo alguien que viene a levantar un informe, no creo que se lo hayan tenido en el subterráneo para que no lo pillarán y aquí en nuestra administración se contrató al asesor y ¿cuál fue la pega del asesor? Hacer un resumen y gastamos siete millones de pesos y lo voy a cuestionar todas la veces que



sea posible, se pagaron en los cinco meses al asesor siete millones de pesos y siguen haciendo, eso debiera estar partiendo para poder redactar un informe de déficit.

Sr. Alcalde, agrade a los funcionarios la presencia.

Sr. Ortega, pide le indique cuáles son los temas más importantes para el informe que tiene que hacer y que necesita la Sra Administradora.

Sra. Michelle, Administradora Municipal, reitera que es lo mismo que está exponiendo que hay saldos no rendidos de años anteriores, que diga cuales son los saldo no rendidos, los fundamentos, la documentación de donde obtuvo la información y quienes eran los responsables de llevar la fiscalización de esos procesos, porque en el fondo aquí se sabe de saldos no rendidos de algo que no necesita mayor estudio porque la Superveniencia dice que está mal aplicado, corresponde a SEP y hay que devolver, es tan simple, no requiere mayor análisis. Necesita una explicación también narrativa con alguna diapositiva y explique el encargado de llevar la contabilidad era tal persona, qué se hizo, qué no se hizo para tener saldos no acreditados, porque aquí hay omisiones y conductas imparciales de quien sea y esto se da en todos los Municipios no solamente en Quilleco pero en el fondo para clarificar lo que está exponiendo porque no expuso el FAEP de este año, se remontó hacia atrás y empezó con el análisis y quiere que se lo explique en un informe.

7.- INFORME BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO TERCER TRIMESTRE.

1.-Señor Alcalde, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes al respecto, mediante el presente documento me permito informar a Ud., y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, sobre el avance de la ejecución de los presupuestos de la Municipalidad, Educación, Salud y Cementerio Municipal, correspondientes al tercer trimestre de 2021, utilizando para ello como siempre, el informe denominado "Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado", que proporciona el Sistema de Contabilidad del Municipio, con la finalidad de dar cumplimiento así, a lo dispuesto en la letra d) del Art. N° 229 de la Ley N° 218.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.-En este caso se informan los avances presupuestarios al termino del trimestre Julio, Agosto y Septiembre del presente año, de los ingresos proyectados y los ingresos que al termino de dicho periodo han registrado las unidades antes señaladas y de los gastos proyectados y los gastos reales, en que han incurrido en el desarrollo de su gestión institucional, durante el mismo periodo.-

2.1.- Presupuesto Municipal:

Ingresos Municipales: El presupuesto inicial de ingresos estimados o proyectados para todo el año 2021, aprobado por el Concejo Municipal a fines del año 2020, fue de **M\$3.364.416.-** tal como lo muestra la columna "Presupuesto Inicial" del formulario adjunto y con las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el presente año, tal como lo muestra la columna "Presupuesto Vigente" dicho monto ha aumentado **M\$4.729.735.-** y al termino del trimestre en análisis los ingresos reales, es decir, efectivamente percibidos suman **M\$ 4.318.151.-**, cifra que muestra la columna "Ingresos Percibidos", lo que representa un avance del **91,30%**, en relación al presupuesto vigente.

La cifra anterior, muestra un buen comportamiento de los ingresos, ya que superan el 75%, del presupuesto vigente, que a esta fecha debería ser como lo normal.

Debo señalar que este presupuesto y tal como lo señale en el informe del trimestre anterior, es necesario aumentarlo ya que con las cifras señaladas, el saldo de ingresos para el ultimo trimestre es insuficiente, es decir, este presupuesto se observa deficitario, ya que los ingresos reales, han sido mayores a los proyectados. Evidencia de ello es que en el balance se observan varias partidas con signo negativo.

Gastos Municipales: En este caso el presupuesto inicial para el año 2021, es de **M\$3.364.416.-**, columna "Presupuesto Inicial" del balance adjunto, el que con las



modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, ha aumentado a M\$ 4.729.735, columna "Presupuesto Vigente" y los gastos reales contabilizados en el sistema de contabilidad municipal al 30 de Septiembre suman **M\$ 2.559.292.-** columna "Obligación Devengada", lo que representa un avance del **54,11%**, porcentaje bajo, ya que deberían acercarse al 75% del presupuesto.

El porcentaje de avance anterior, muestra que los gastos se encuentran muy contenidos, lo que refleja en alguna medida una baja ejecución del presupuesto, hecho que redundará muy probablemente, en que la contabilidad refleje al termino del año, un alto saldo de caja para el año 2022.

A este presupuesto también se debe realizar algunas modificaciones menores, por ejemplo aumentar levemente el presupuesto en el subtítulo 21, ítem 01 Gastos en Personal de Planta, ya que el saldo que esta cuenta registrado será insuficiente para terminar el año.

2.2.- Presupuesto del DAEM:

Presupuesto de Ingresos del Servicio Educacional:

El presupuesto inicial de ingresos de esta unidad aprobado por el Concejo Municipal a fines del año 2020, fue de **M\$ 3.602.310.-**, tal como lo muestra la columna "Presupuesto Inicial" del balance adjunto y con las modificaciones aprobadas en el año, este ha aumentado a **M\$4.728.675.-** columna "Presupuesto Vigente" y de acuerdo a lo que muestra el sistema a contable, dicho departamento ha recibido realmente en los nueve meses ya transcurridos del año, la suma de **M\$ 4.246.530.-** columna "Ingresos Percibidos", lo que representa un **89,80%** de avance.

Tal porcentaje de avance nos muestra un comportamiento positivo de los ingresos de esta Unidad, ya que sobrepasan 75%, porcentaje que debería ser como el normal, a esta fecha.

De acuerdo a lo anterior, esta unidad también debe modificar su presupuesto de ingresos, aumentándolos de manera importante, ya que el saldo presupuestario actual de **M\$ 482.145.-** es absolutamente insuficiente para terminar el año, es decir, también se observa deficitario, al igual que el presupuesto de ingresos de la Municipalidad.

Presupuesto de Gastos de Educación Municipal.

En relación con el presupuesto inicial de gastos para el año 2021, este es de **M\$3.602.310.-**, columna "Presupuesto Inicial", el que con las modificaciones presupuestarias ya aprobadas por el Concejo, ha aumentado a **M\$ 4.728.031.-**, columna "Presupuesto Vigente", y los gastos reales en que ha incurrido el sistema contabilizados al 30 de Septiembre, suman **M\$3.451.674.-**, columna "Obligación Devengada", lo que presenta un avance del **73%**. Esta cifra de avance es bastante normal a la fecha ya que se acerca al **75%**.

Analizando en detalle este presupuesto, se observa que también es necesario modificarlo, esencialmente aumentando el financiamiento para el subtítulo 21 Gastos en Personal, el que es evidente que su saldo actual es insuficiente para terminar el año, en especial en su ítem N° 02 Personal a Contrata. Por lo tanto, lo lógico es que los mayores ingresos que se estimen para el resto del año se destinen a suplementar este subtítulo.

2.3.- Presupuesto del Departamento de Salud:

Ingresos de Salud:

En el caso del Área de Salud Municipal, su presupuesto inicial para este año es de **M\$2.489.702.-**, columna "Presupuesto Inicial", del Balance que se adjunta, monto que con las modificaciones ya autorizadas durante el transcurso de este año, dicha cifra aumento a **M\$ 2.865.088.-** y los ingresos reales contabilizados hasta el termino del tercer trimestre suman **M\$ 2.225.438.-**, columna "Ingresos Percibidos", cifra que representa un avance del **77,67%**, porcentaje bastante normal a la fecha, ya que se aproxima al **75%**.

Este presupuesto también se observa levemente deficitario y debe ser aumentado, prueba de ello es que en el balance adjunto algunas partidas se encuentran con signo negativo, hecho que muestra que los ingresos efectivos han sido mayores a los ingresos proyectados.

Gastos de Salud:

En cuando a los gastos del Área de Salud Municipal, se presupuestaron para el 2021, la suma total de **M\$2.489.702.-**, según lo muestra la columna "Presupuesto Inicial" del balance adjunto, cifra que, de acuerdo a las modificaciones aprobadas a aumentado a **M\$ 2.865.088.-**, tal como se observa en la columna "Presupuesto Vigente", y al 30 de Septiembre de 2021, se



han contabilizado gastos efectivos por la suma de **M\$2.225.438.-**, columna "Obligación Devengada", lo que representa un avance del 77,67%, lo que representa en general, un gasto bastante normal a la fecha, ya que es levemente superior al 75%.

Ahora, analizando el detalle de este presupuesto, se observa que también debe ser modificado, ya que el saldo que registra en el subtítulo 21 Gastos en Personal, en especial en su ítem 02 Personal a contrata, es insuficiente para terminar el año, incluso ya se observan algunas partidas con signo negativo en el balance adjunto.

Por lo tanto, los mayores ingresos que se estimen para el último trimestre deben ser asignados al ítem deficitario y además, se debe disminuir el subtítulo 22 Gastos de Funcionamiento, el que registra un saldo excesivo, destinando tal disminución también al ítem que se encuentra deficitario, es decir, a gastos en personal a contrata.

2.4.-Cementerio Municipal

A contar del año 2020, el Cementerio Municipal, cuenta con presupuesto independiente por lo que se agrega en esta oportunidad la información presupuestaria de dicha Unidad.

Presupuesto de Ingresos:

El presupuesto inicial para esta unidad aprobado por el Concejo Municipal fue de **M\$18.000.-**, columna "presupuesto inicial", el cual se modificó en el transcurso del año aumentándose a **M\$26.016.-**, columna "presupuesto vigente" e ingresos realmente recibidos, registra al 30.09.2021, la suma de M\$30.609, columna "Ingresos Percibidos", lo que representa un **117,64%** de avance.

Tal porcentaje de avance deja en evidencia, que este presupuesto también se encuentra deficitario, por lo que debe ser modificado aumentándolo.

Presupuesto de Gastos:

En cuando a los gastos de esta nueva Unidad, se presupuestaron para el 2021, la suma **M\$ 18.000.-**, columna "Presupuesto Inicial" del Balance adjunto, cifra que con la modificación ya señala se aumento a **M\$26.016.-**, columna "presupuesto vigente" y durante los meses transcurridos del año, se han contabilizado gastos efectivos por la suma de **M\$ 8.643.-**, columna "Obligación Devengada", lo que representa un avance de un 33,22% lo que es bastante bajo a la fecha.

3.- Señor Alcalde y Señores Concejales, el artículo N° 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, obliga al Director de Control a "advertir" a ustedes sobre los déficit que advierta en el presupuesto municipal. Por lo tanto en esta oportunidad, dando cumplimiento a tal disposición legal, "advierto a ustedes", que de acuerdo a lo señalado en el presente informe y esencialmente a las cifras que muestran los Balances de Ejecución Presupuestaria Acumulados que se adjuntan, los cuatro presupuestos de ingresos se observan deficitarios, es decir, con saldos insuficientes para terminar el año, por lo que deben ser modificados aumentándolos y tales mayores ingresos, deben ser destinados a las partidas de gastos que también se encuentren deficitarias.

4.- Finalmente y dando cumplimiento también a lo dispuesto en la disposición legal anotada al inicio del presente documento, consta al suscrito que la Municipalidad, Educación, Salud y del Cementerio Municipal, han pagado oportunamente las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes de cada una de ellas, correspondientes al trimestre en análisis, incluyendo el Bono Post Laboral, ya que el suscrito visó los correspondiente Decretos de Pago con que cada una de las Unidades señaladas materializó tales pagos a las entidades previsionales respectivas.

Que el Departamento de Educación se encuentra al día en el pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, para aquellos profesionales de la educación que mantienen dicho beneficio.

Consta también que el municipio se encuentra al día en los aportes que le corresponde realizar al Fondo Común Municipal.

5.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y del Honorable Concejo Municipal, dando así cumplimiento a las normas legales antes señaladas, quedando a vuestra disposición para cualquier consulta sobre el contenido del presente informe.



Terminada la lectura del informe de parte del Director de Control, el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sra. Pamela Vial, "don Patricio ¿cómo está? Ud. ya ésto lo informó ¿cierto? a los respectivos departamentos para los ajustes presupuestarios.

Sr. Director de Control, responde que lo envió a la señora Administradora, quien a su vez agrega que los recibió y fueron remitidos para hacer los ajustes presupuestarios a Educación, Salud y Municipio y desde ayer ya se hizo llegar a don Washington hizo llegar la modificación presupuestaria, así es que ya está listo.

Sr. González, le llama la atención en cuanto interviene en relación a los cementerios consulta ¿hay ingresos?

Se le responde afirmativamente, se recibe ingresos por la venta de terrenos y han sido superiores a los que el Concejo aprobó el año pasado.

Sr. González, solamente ingresos por venta de terrenos ¿no hay además pagos anuales, mensuales de mantención?

Sr. Director de Control, todos los derechos que genera el Cementerio están ahí, venta de terrenos, pago de sepulturas, servicios todo lo que ingresa a través del Cementerio se contabilizan ahí

Sr. González, dice que estaba en desconocimiento y es bueno saberlo.

Sr. Director de Control, el Cementerio tiene su propio presupuesto de ingresos y gastos, en este momento tiene superávit producto que los ingresos han sido mayores a los gastos.

Sr. González, consulta ¿no es un servicio traspasado? ¿a qué unidad depende?

Sr. Director de Control, responde que depende de Administración y Finanzas.

Se comenta en forma general y se dice que es un servicio traspasado que se autofinancia, para el presupuesto 2022 no se le puso ningún peso de traspaso, se mantiene solo.

Se le aporta con maquinaria municipal, también se agrega que hace falta mejorar la infraestructura está bastante deficitaria.

Sr Alcalde, agradece la presencia del Director de Control.

8.- PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022, INGRESOS.

Sr. Alcalde, hoy día se va analizar los ingresos, son ocho anexos y se va ir aprobando anexo por anexo y el 13 de diciembre se aprueba el presupuesto final, quedan siete sesiones de Concejo para analizarlo.

Sra. Administradora, parte diciendo que el presupuesto de ingresos está en la página 32 de la carpeta que se les entregó la semana pasada, las principales fuentes de ingreso son:

- La recaudación de tributos, que se refiere a los recursos que ingresan por conceptos de patentes municipales, permisos de circulación, patentes comerciales, derechos de aseo, participación en impuesto territorial o contribución de bienes raíces, entre otros.
- Otros ingresos corrientes incluye el fondo común municipal (FCM) el cual funciona como un mecanismo de redistribución solidaria de ingresos, que forma un fondo común destinado a equilibrar el sistema financiero municipal, para que los municipios que son captadores de más recursos aporten a las municipalidades de menores recursos.

Posteriormente hace una revisión de la proyección de ingresos de acuerdo a la siguiente tabla:



8.1.- PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 RESUMEN DE INGRESOS

CLASIFICADOR INGRESOS	PRESUPUESTO AÑO 2022 EN M\$
115.03 CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS	597.403.-
01 Patententes y Tasas	113.256.-
001 De beneficio Municipal	51.115.-
002 Derechos de Aseo	3.263.-
003 Otros Derechos	58.878
02 Permisos y Licencias	245.201.-
001 Permisos de Circulación	245.201.-
03 PARTICIP. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	238.446.-
99 Otros tributos	500.-
115.05 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES	49.267.-
03 De Otras Entidades Públicas	49.267.-
002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional (compensación predios exentos)	49.2017.-
115.08 CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CTES	2.127.770.-
01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	14.144.-
002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	14.144.-
02 Multas y Sanciones	38.456.-
001 Multas - De Beneficio Municipal	30.900.-
002 Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	200.-
003 Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.236.-
004 Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.000.-
005 Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	360.-
006 Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	2.700.-
007 Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0.-
008 Intereses	2.060.-
03 PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	2.074.770.-
001 Participación Anual	2.074.770.-
002 Compensaciones Fondo Común Municipal	0.-
003 Aportes Extraordinarios	0.-
04 fondos de terceros	300.-
001 Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	300.-
99 otros	100.-
12 CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0.-
13 CUENTAS POR COBRAR TRANSF PARA GTOS DE CAPITAL	1.272.630.-
01 Del Sector Privado	0.-
03 Otras Entidades Públicas (del tesoro público)	1.272.630.-
15 SALDO INICIAL DE CAJA	899.482.-
TOTAL INGRESOS	4.946.552.-



Terminada la presentación de la Sra. Administradora el Sr. Alcalde somete aprobación los Ingresos proyectados para el año 2022.-

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar en presupuesto de ingresos municipales que se proyectan para el año 2022.

Acuerdo N° 055/2021

9.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. González**, consulta por el avance del Plan Regulador y en qué momento la Directora que tiene a cargo esta trascendental tarea podrá informar al Concejo.

Echó de menos en la cuenta del Sr. Alcalde, qué pasa con el estado de avance de las viviendas, de las anheladas casas, cree se debería entregar un informe cada cierto tiempo.

Consulta si se están preparando para las reuniones AMCORDI.

En la reunión pasada el Concejal Claudio Veloso hizo una intervención y hoy la quiere reafirmar, en Canteras, sector norte, la Administración anterior creó la delegación Canteras y cree que el Concejo debiera darle más fuerza al sector norte y no se refiere tan solo a Canteras sino también a Villa Mercedes por ser la mitad de la población de la comuna y que se haga un análisis de evaluación de cómo fue la gestión y cuál fue el avance que se logró en aquel entonces la Asistente Social Mónica Acevedo, la que hizo andar esa oficina y tiene entendido que hay un equipo de profesionales y el Concejo sabe poco quién está a cargo de eso ahora y cuáles son las miras que tiene esta administración en relación a Canteras, Villa Mercedes y el sector norte, El Hualle, Hijuelas, son los lugares más lindos y limpios que van quedando en la comuna, porque el resto está siendo avasallado por el monocultivo.

Hace mención también a lo expuesto por don Claudio Veloso en atención a realizar sesiones de Concejo en el mes de agosto en Canteras.

Otro punto al que se refiere con delicadeza y prudencia, es que se está uniendo una población y un patrimonio importante a la comuna, sugiere al Sr. Alcalde que se avizore en hacer un justo y merecido reconocimiento a viejos de la cultura (dice viejos con cariño) que han vivido siempre en la comuna e inmersos en la cultura, en la convivencia, llegan a ser hasta símbolo, se refiere a don Francisco Velásquez, don Ramón Avello, cómo no solazarse de don Ramón, sugiere no hacer homenajes póstumos, cree que el Concejo y la Municipalidad debiera tenerlo en consideración como también a la cantautora de Canteras-Villa Mercedes y otra persona más que el Concejo puede sugerir. Cree que esta pandemia de cierta manera ha desligado desespiritualizado, se está preocupado de otras cosas y ahora con toda la vorágine de plata, de retiro, se olvida y a veces lo que más le duele a la gente es que se sea ingrato, pide que el Concejo no sea ingrato con las personas que ha nombrado.

Quiere relatar algo con mucha tranquilidad, con mucha paz que es la que le embarga y se refiere a un conflicto que hubo después del Concejo pasado y lo quiere abordar de manera salomónica, porque después de su intervención en sus puntos varios, se refirió a una situación que dijo que era una aberración administrativa que es de conocimiento público por lo demás. Describe que salió al pasillo y lo aborda la secretaria de la Dirección de Obras, detrás la jefa de obras con cierta tensión y le pidieron hablar con él, pensó que le dirían algo que había pasado con algún vecino o algún arquitecto, por lo que pasó a la oficina donde fue encarado fundamentalmente con hartazgo por parte de la secretaria con quien tiene un trato como lo tiene con Anita o con Angélica, con cualquiera, no sabe cómo escucharon lo que él dijo y el que fue y se lo contó a la directora se lo contó un poco más agrandado, recuerda que de partida no dio nombres en esa oportunidad, literalmente solo faltó.....y es natural quizás la persona le dijo la estuvieron pelando. La Sra. Marcia le dice y usted dijo que yo era una simple secretaria "y aquí viene algo que no voy aceptar".... me dice : "y váyase con cuidado tiene hartas yayitas". Señala que todos tienen su temperamento da media vuelta y trata de salir, la puerta estaba cerrada. Agrega que esto no puede dejar pasar en el



sentido que se tiene libertad de opinión, de expresión y se podrá tener diferencias de opinión o cualquier cosa, pero pide se cuide ese espacio porque o si no lo que se ve a diario y que el país se cae a pedazo, precisamente por la intolerancia, ese debate no puede caer en la Municipalidad. Ese día decidió estampar un reclamo en el libro, reconoce que alzó la voz, y deja relatado en una hoja lo que le pasó. Finaliza diciendo que lo que no se puede admitir es que exista esta suerte de amedrentamiento, a parte que son mal mirados y que se hagan funas internas, no procede ese amedrentamiento, no va con él y con ninguno de los Concejales porque los conoce y no van aguantar que no se van a dejar intimidar. Esto lo da por superado y ojalá no les pase al resto de los Concejales y ojalá no vuelva a ocurrir porque algunas actitudes un poco déspotas en algunas personas quedan arraigados y los tiempos han cambiado, se debe ser un poquito más condescendientes, porque si les hubiesen preguntado habrían tenido un diálogo.

Sr. Alcalde, responde algunos puntos que no merecen informe. Sobre el Plan Regulador Comunal, en el próximo Concejo se tendrá un informe respecto al avance, sobre las 200 vivienda se solicitó el informe, no ha llegado, también en la próxima sesión dentro de su informe lo entregará.

La reunión del AMCORDI, se está informado y se está haciendo las gestiones para tener una buena atención y resulte como debe resultar.

Entregará un informe sobre el funcionamiento de la Delegación Canteras para que se analice en su oportunidad y saber quién está a cargo.

Sobre el reconocimiento que pide para las personas mencionadas, ayer estuvo en reunión con comunicaciones y la Administradora, para el aniversario se pretende hacer reconocimiento personas con mucho arraigo en la comuna, incluso funcionarios, gente del pueblo como menciona don Manuel.

- b) **Sr. Veloso**, hace mención que no ha recibido informe solicitado sobre las casa y terrenos municipales, consulta también qué pasa con la página web, no parecer registro de las actas, es una obligación del Municipio tener esa información.

Sr. Secretario Municipal, responde se hablará con Igor Miranda porque ya se le entregaron para ser publicadas, sabe que se ha tenido algunas dificultades porque han preguntado por esa información, hay personas que dicen que no hay información y resulta que sí está, hace mención que hubo un cambio en la página, en una parte decía transparencia histórica y transparencia, en uno de esos link había que pinchar, por que en sólo una parte aparece la información. También comenta sobre las organizaciones comunitarias aparecía en un recuadro y ahora no está ahí, se debe buscar en el menú y aparece toda la información, la directiva, número de personalidad jurídica, código del Registro Civil con el cual se puede obtener el certificado, existe bastante información.

Sr. Veloso, consulta si se tiene información hasta cuándo se tiene proyectado los cortes de camino hacia Los Ángeles.

Sra. Administradora, responde que hasta abril del año 2022, estuvo en una reunión vía zoom, en el mes de agosto e informaron que las obras terminan durante el mes mencionado.

Sr. Alcalde, agrega que quizás se pueda oficiar para que sean más cuidadosos con los tiempos de espera, a veces son 20 minutos, es un problema que tienen también Tucapel, Antuco,

Sr. Pérez, pide la palabra para complementar, es preocupante el tema de los cortes, pero dice preocuparle la mantención de la ruta alternativa, el camino está en pésimas condiciones, desde el cruce de Los Tableros al puente esta algo transitable pero debería quedar claro que mientras dure hacer un compromiso.

Sr. Veloso, agrega que dentro de la misma ruta que menciona don Luis Pérez, sería bueno que al menos se pudiera regar, le ha tocado pasar por el lugar en contra el sol y con tierra no se ve nada, está peligroso y podría haber un accidente, incluso con muerte



de personas.

Sr. Alcalde, responde sobre el primer punto sobre los terrenos, le pide se refiera la Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo porque no es menor la información por lo que a dicho la Directora de Obras y quizás se pueda entregar por parte esa información.

Directora SECPLAN, responde que ha recibido información de parte de la Directora de Obras, es bastante, ya tiene un archivador con los avalúos fiscales que se tiene, pero se debe complementar y en eso está la Srta Lily, consulta si puede entregar mientras la que tiene o se espera y se complemente la información.

Sr. Veloso, prefiere esperar un poco y después hará los reparos al respecto.

Se sugiere entregar en forma digitalizada a todo el Concejo.

- c) **Sr. Pérez**, recuerda haber consultado tiempo atrás respecto a subsidios habitacionales rurales de las empresas que están ejecutando las obras, necesita saber si ha habido respuesta del SERVIU o cuándo se pretende terminar con eso y entregar las viviendas. En cuanto a Educación, no se refiere a los conflictos, sino que en cuanto a propiedades que eran de educación como es Cerro Yanqui, Hijuelas, Casa de Tablas, sugiere ver la opción, antes que los traspasos de Educación al Municipio y se pueda quedar con esas propiedades.

Sr. Alcalde, responde que se ha instruido a través de don Carlos Mellado y el abogado de Educación, se está trabajando en eso.

Sra. Administradora, agrega que es un proceso administrativo que no es corto y se debe empezar luego justamente para llegar a la finalidad.

Sr. Pérez, pidió en conjunto con don Jorge Jure la poda de algunos árboles que tienen daño, no sabe si eso se adjudicó a alguna empresa, la forma en que se estaba realizado no dan seguridad a las personas, las realizó la misma empresa que hace mantención a las áreas verdes, para eso es necesario traer una grúa, agrega que no es posible subir a una persona con el riesgo que eso significa, y se hizo una poda pero faltan árboles a los que hay que hacer mantención en la plaza de Quilleco. pero que sea con las medidas, un arnés no le garantiza que una persona no se va a golpear arriba, solicita prevenir eso.

Sr. Alcalde, responde en atención a los subsidios habitacionales rurales, se va comprometer con la Srta. Yomara en obtener información y entregarla en el próximo Concejo, agrega y lo complementará en el informe el SERVIU les aumentó el plazo en tres meses más, él hizo una observación en ese convenio que de enero a octubre que al menos tuvieran algunas casas terminadas, hay algunas casi terminadas faltaba solamente la conexión eléctrica, una fosa y ya les estaban dando los 120 días por el total de las viviendas, lo único que logró de esa autorización para el bien de las familias, se les dio aumento de plazo el que entregará en el informe.

- d) **Sra. Pamela Vial**, "a mi me gustaría solicitar la limpieza saber en realidad en qué estado está don José Saéz con el tema del Recinto El Castaño, yo ayer fui y la verdad es que es un basural, lleno de cervezas, botellas de vidrio en realidad con las cajitas, en realidad se las toman y no alcanzan a llevárselas, las traen y queda la maletita lista y no se la pueden llevar, botellas de whisky me llamó mucho la atención, whisky no malo, entonces no está descuidado, pero está sucio y si es que don José sigue prestando servicios, porque la verdad a lo mejor hay que apoyarlo a él con eso, porque va mucho joven ¿ah? mucho joven¿ah? me encontré con varios ahí, me llamó la atención ver algunas personas, ver a alguien ahí bebiendo a plena luz del día, a las cuatro de la tarde en el Recinto El Castaño. Además que, haber, el recinto está, cierto, con su portones cerrados pero abierto por los lados, entonces no sirve de nada tener portón cerrado y el recinto que está desde, a futuro va ser del Municipio, que es de Arauco también está



la malla en muy malas condiciones por lo tanto está abierta, de hecho si no pueden entrar por el Castaño entra por el lado y pasan para allá, entonces no hay control ni tampoco cierre perimetral que pueda parar la entrada, esa es la verdad de las cosas, igual sería bueno ir revisar y poder cerrar todo el perímetro y se mantenga en condiciones, porque recordemos el Castaño es un Recinto Histórico, entonces tampoco podemos darnos el lujo de que vayan autoridades, que vayan visitas y nos encontremos con esoayer a mi me dio mucha vergüenza, yo la verdad fui con un reportero y chuta, primero dar las explicaciones y pedir disculpas las condiciones que estaba, entonces y me dijo que eso era imprestable para un recinto histórico, así es que por eso lo dejo de manifiesto acá."

"Quiero saber cuándo se van hacer las extracción, de no sé como van a funcionar ahora, si se va a entregar algún calendario nuevamente de extracción de ramas ya sea en Villa, Canteras y Quilleco, porque hay mucha gente que tiene ramas al frente de sus casas, en sus casa y todavía no las han sacado porque no saben cuándo van a realizar la extracción de ramas".

"Quiero saber si ya llegaron los recursos para el proyecto Saneamiento Sanitario de San Lorencito, eso ya....porque el convenio se firmó, pero no sé si los recursos si han sido traspasados", se le responde que no aún.

"Yo pedí un informe de la situación de Santa Elena ¿ya? y....bueno lo único que se me dijo que la persona encargada estaba con licencia médica, entonces no puede ser, insisto no puede ser que una....cómo?... vamos a seguir siendo igual que el SERVIU, otorgando facilidades para que dilate y todavía no tengan agua en sus viviendas"

"¿El contrato me asaltó una duda porque habla de que va ser apoyo hacia la Administradora y todo, él está en reemplazo entonces de la persona que usted ¿dijo Sra. Michelle? del Jefe DAEM.."

Sra. Administradora, responde que no es así, ese es otro contrato porque este es a suma alzada, como es sabido no existe un encargado de Recursos Humanos, la Sra. Fresia hace de todo un poco, por lo que don Sergio ayudará a alivianar esa carga, explica el por qué trabaja vinculado con ella, porque tiene unos contratos tipo para todo Municipio, cuando llegó acá se dio cuenta que había contratos a honorarios con distintas cláusulas, lo que hizo fue aunar, hizo un contrato tipo para Salud, Educación y para el Municipio, lo que hace don Sergio Espinoza es adecuar todo eso para que el próximo año se tenga contratos tipo a honorarios, código del trabajo y también bases.

Sra. Pamela Vial, "y en relación al tema de la factura y educación con todo este tema ¿sabe qué? con lo que dijo don Luis me llamó la atención, o sea yo no tenía conocimiento del monto real que se le estaba pagando o, se le pagó al asesor o....entonces por lo tanto a mi me gustaría tener copia del contrato ¿ya?del auditor en este caso, pero cuáles eran sus funciones, porque obviamente en el contrato tiene que decir usted va hacer esto, esto y esto otro ¿ya?, entonces y los respectivos informes, insisto en el informe que entregó y coincido plenamente con mi colega que es muy pobre, no es....es pobre en realidad, porque si queremos llegar a un asunto es como muy deficitario, o sea nos habla de algo tan ambiguo, es como tirar la mano, o sea tirar la piedra y esconder la mano, siento que falta la información de fondo, por lo tanto, es importante saber cuales fueron, para qué fue contratado, qué es lo que realmente le va a corresponder realizar o porqué, a lo mejor el contrato dice que era ¿eso?, entonces tener claridad respecto a su función ¿ya?"

"y lo otro es que respecto a algo que dijo el Sr. Cid, respeto a las organizaciones comunitarias, yo hace tiempo atrás había conversado con le Sr. Cid y se quedó comprometido en realizar un tipo ¿manual? de procedimiento en relación a como se iba a proceder de ahora en adelante con las organizaciones comunitarias, como....."

Sr. Secretario Municipal, responde que se tiene, agrega que hay una gran cantidad de organizaciones con sus directivas vencidas, de acuerdo a la ley están vigentes hasta diciembre, pero en este momento deberían empezar agilizar la elección de sus directivas, lo que se les ha sugerido es que nombren su comisión electoral de tres personas y se acerquen a la Secretaría Municipal para entregarles toda la información, los formatos, eso también fue planteado a DIDECO porque se podía hacer un trabajo con otros funcionarios, es una tarea que hay que hacer desde aquí a marzo, es sabido



que las organizaciones ya en diciembre entran en receso y en marzo se reactivan.

Sra. Pamela Vial, "es que yo lo saco a colación dado que estuve en algunas reuniones y me han llamado, me han consultado, entonces qué es lo que, insisto como lo habíamos conversado, que se elabore un manual de procedimientos, que sé les entregue los formularios y que ojalá vaya un funcionario y le haga una pequeña capacitación, ¿sabe porqué? porque hay roles que tienen que quedar bien establecidos. yo se que el Sr. Cid tiene una voluntad tremenda y lo hemos hecho en otras ocasiones se ha ido a los sectores, ha dicho se ha planteado este tema, se ha informado a cada integrante de las funciones que corresponden, pero hay conflicto igual, entonces siempre es bueno estar recordando para qué está el tesorero, para qué está el secretario, para qué está el presidente, el primer director, el segundo director, entonces sería súper importante que se entregara un manual por parte del Municipio ¿cierto? cómo hacerlo, cómo los procedimientos, los plazos y todo lo demás para que no se produzcan, porque no es que a mí me dijo esto el Sr. Cid, no que a mí me dijo esto otro y al final ahí tienen un confrontamiento, porque usted sabe que que la gente de repente entiende lo que quiere entender, por lo tanto es importante clarificarles a ellos y darle un ordenamiento para que puedan cumplir de la manera posible"

Sr. Secretario Municipal, es un aspecto preocupante porque es complejo el sistema que viene y no va ser fácil, advierte que van haber varias organizaciones que no van a continuar, por dos razones: no hay socios que quieran ser dirigentes en la gran mayoría de las organizaciones y es complejo hacerlo existen plazos que se deben cumplir.

Sra. Pamela Vial, agrega que es importante que ellos sepan que si no se organizaran en elegir sus representantes la organización no va a poder funcionar, eso es importante dejárselo claro, porque dice nooo, si sigamos así no más.

Sr. Alcalde, como dice la Sra. Pamela, entregar un manual de procedimiento pero que sea simple.

Hay algunos puntos a los que puede dar repuesta dado que no ameritan informe, en atención a la limpieza al recinto El Castaño se compromete con la gente de patio hacerlo al menos una vez a la semana.

La situación de don José Sáez, estaba abandonado se le debía 4 o 5 meses de sueldo.

Sra. Administradora, responde que tenía un contrato hasta abril y después nadie más se preocupó, nadie le pagó y se tuvo que regularizar a través de un informe que había prestado servicios para este Municipio y pagarle retroactivamente y redactarle un nuevo contrato hasta el 31 de diciembre. Es un caballero de mucha edad, se regularizó todo.

Sra. Pamela Vial, "así es que dicho sea de paso, estamos hablando de antes de la pandemia, antes de que pasara la pandemia quedó también establecido dentro de algunos reconocimientos, realizarle uno también a don José, ¿porqué? porque el cuida un lugar históricamente, por lo tanto él ha mantenido y él también cuando va gente él se encarga de hacer un relato histórico, por tanto, también mantiene viva la cultura del Canterano, así que sería importante también tenerlo considerado"

Sr. Pérez, recuerda que con don Manuel González en su momento vieron la precariedad que estaba don José en el recinto y solicitaron un módulo que se instalara en lugar para su comodidad, el que fue sacado con motivo de la pandemia para ser utilizado en la barrera sanitaria, cree que se debería levantar el módulo y container que está en la entrada de Canteras y se le instale donde estaba ubicado anteriormente para tenga su espacio.

Sr. Alcalde, toma nota y será considerado dentro de los puntos varios de don Luis Pérez.

Continúa dando respuesta a los puntos de la Sra. Pamela, en cuanto a la extracción de ramas, se está con la complicación que no se tiene donde botarlas, la semana pasada se



contactó con don Mario Parada, él arrendaba al municipio dos o tres hectáreas, cobraba \$ 500.000.- anual, no se ha conversado ese tema, pero se debe buscar un espacio y debe ser rápido y lo otro es que se debe abordar el tema en un próximo Concejo y abocarse a la ordenanza y a la gente se le indique en los momentos que se va a pasar a retirar las ramas y las saque el día indicado, la gente de patio hace el retiro y la gente vuelve sacar y así nunca se va a ver la ciudad limpia, se debe hacer un ordenamiento. La principal preocupación es que no se tiene donde depositar las ramas actualmente.

Sra. Pamela Vial, menciona que hay ramas fuera de la vivienda de un adulto mayor que podó sus árboles y en dos ocasiones han intentado quemarlas, lo que es peligro por estar al lado de las casas.

Sr. Veloso, sugiere que tener un chipiador como lo hacen otras municipalidades, las ramas se van chipiando y eso sirve de abono, sugiere se cotice y sería una solución definitiva.

Sr. Pérez, sugiere hablar con Forestal Mininco poder depositar las ramas donde ellos van a chipiar próximamente en el Llano. Llamará a la encargada para ver qué pasa. No se puede acumular en un lugar y quemar porque la prohibición de quemas comienza en octubre .

Sr. Alcalde, si no se puede hacer lo que sugiere don Luis se va tener que arrendar un lugar grande y quemar las ramas cuando sea la época y así tener la ciudad limpia.

- e) **Srta. Lorena Brito**, solicita se le pueda decir a Carabineros que vigile o haga rondas en los campos, hay gente que sale a buscar digüenes y roba la leña a las personas.

Sra. Administradora, hace una observación al respecto, como hoy se decreta el estado de emergencia, difícilmente se va tener mucha colaboración de Carabineros, PDI porque van a estar abocados en la región de Bío Bío y la Araucanía a las tareas propias del estado de emergencia. Quizás si se manda un oficio ahora no respondan en forma inmediata porque van a estar abocados a otras labores.

Sra. Lorena Brito, se refiere al Cementerio, cree se pudiera considerar la compra de un carro para el ingreso de la urna, para que no tenga que ingresar la carroza. Ha visto que hay toldos para los días de lluvia o mucho calor. También hace mención al estanque de agua que está en la entrada del Cementerio, esta desarmado y los deudos que van a ver sus difuntos no pueden sacar agua. Agrega que no tiene estacionamiento los vehículos se estacionan apegado al Cementerio.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para complementar, siempre ha dicho que el Cementerio Municipal necesita una oficina y un encargado donde se pueda tener el carrito, contar con toldos propios, porque los que llevan son para situaciones específicas a última hora, la idea es que tengan material, una caja activa para hacer como se hace en otros lados un espacio adecuarlo con flores y habilitar un Cementerio en condiciones. Concuera con su colega que se le debe dar otra visión, también se refiere a la estructura de la entrada está que se desarma sola. El encargado que es Tino se merece todas las condecoraciones, es súper ordenado, es muy limpio, es muy preocupado de todas las sepulturas, ayuda a la gente, los orienta, no hay nada que decir. Y está ordenado gracias a él.

Sr. Alcalde, dice que está cumpliendo bien su labor. Ayer tuvo una reunión de trabajo con SECPLAN, se estaba visualizando las iniciativas de proyectos 2022 y precisamente se habló del cementerio, estacionamiento, la fachada, el acceso, se está diseñando un proyecto para esa finalidad. Tiene que tener agua y un sistema que funcione para cuando la gente lo requiere.

Srta. Lorena Brito, con respecto al plan de acción en la página 6 donde dice mejorar la conectividad urbana de cada localidad a través de la continuidad vial en sentido Norte-



Sur y Oriente-Poniente a través de la interconexión de las rutas rurales, consulta si se considera ¿Los Tableros-Chacayal Sur?

Sra. Administradora, responde todo lo que Srta. Lorena está indicando todos los lineamientos estratégicos son idénticos a los que están en el PLADECO, no es una creación, reitera que son una copia idéntica del PLADECO, el presupuesto es la expresión financiera del PLADECO, no se podría tener presupuesto si no se tiene PLADECO, todo lo que sale es lo que dice el PLADECO que está desde el año 2016, si la consulta es si hay que modificar¿ algo?

Srta. Lorena Brito, su consulta es porque en Chacayal Sur también hay gente que es de Quilleco.

Sra. Administradora, lo que ella sugeriría a menos que existan instancias que pueda mencionar la Srta. Yomara y se puede hacer es modificar el PLADECO las líneas que se estimen convenientes, porque evidentemente un PLADECO a cinco años, va cambiando todos los años, se puede visualizar eso y modificarlo en el lineamiento territorial que abarque lo que el Concejo estime que son de relevancia.

Sra. Pamela Vial, pide poder clarificar a su colega, "lo que pasa que territorialmente esa gente no es nuestra, nosotros llegamos hasta el borde del Coreo y da la vuelta hasta Río Pardo, lo que pasa es que muchas personas por la cercanía que tiene con Quilleco vienen al CESFAM y son usuarios del CESFAM, pero eso no tiene nada que ver con el tema territorial, nosotros llegamos hasta ahí y toda esa población que "es como tierra de nadie" pertenece geográficamente a Los Ángeles."

- f) **Sr. Jure**, propone presentar un proyecto, obviamente que a largo plazo, creación de un mercado, considera es necesario para la comuna para ordenar un poco los vendedores ambulantes y para las artesanías, sería bueno para la comunidad. Dice que lo presenta como una idea de proyecto.

Consulta por el retiro de las botellas de vidrio, como opera porque el contenedor que está en el liceo está lleno.

Directora SECPLAN, responde al segundo punto, pide que se pueda ayudar a concientizar a la gente que ese lugar es solo para reciclar botellas, lo que se ha convertido en un microbasural. El municipio tiene un convenio con Cristalería Toro, ellos vienen dos veces al mes, no se tiene mayor problema con ellos. Con el tema de las botellas pet, que son las plásticas se hizo el primer retiro eso va bastante bien, pero sí en el liceo se genera un microbasural, lo estuvo viendo y se va publicar en las redes sociales, pero también es importante que los Concejales, que tienen contacto con la gente se les haga ver que es para botellas de vidrio y las rejillas para botellas de plástico .

Sr. Alcalde, cree que estratégicamente está mal ubicado, está a la pasada la gente no se baja de los vehículos y lo tiran, insiste en que se debe cambiar su ubicación quizás a la vuelta del consultorio en la prolongación de la calle Barros Arana para que cumpla la función que se quiere.

Sr. González, respecto a las ideas, como la que hacen sus colega Jorge Jure y don Claudio Veloso, ahora se dio cuenta de un detalle, se hizo una observación y nadie tomó nota, no se consignó, a veces la propia gente les plantea cosas para que se digan en el Concejo, son ideas que hay que acogerlas.

La semana pasada tuvo un encuentro con don Gerardo Vásquez, ex-candidato a Concejal, que tiene arraigo en Bajo Duqueco, quien hizo una gestión personalmente en la Dirección de Vialidad y pudo conseguir que Vialidad concurreniera a Bajo Duqueco hacer un mejoramiento de camino, lo menciona porque un ciudadano también puede hacer gestión, no todo recae en los dirigentes.

Sr. Alcalde, la iniciativa planteada por don Jorge es una muy buena se acoge y se debe buscar las instancias.



Sra. Pamela Vial, "se me olvidó algo que es súper importante ya que habló de Bajo Duqueco. Yo no se si con usted se comunicaron el fin de semana en las condiciones con que está saliendo el agua en Bajo Duqueco, (Sr. alcalde dice que se enteró por la redes sociales) yo creo que igual, porque en el Concejo anterior, la Administración anterior siempre estuvo también pendiente de esa situación yo creo que hay que ver igual cuál es el origen, ¿porqué se produce cada cierto tiempo esto?.....incluso hasta de mal olor, entonces ver porqué se provoca ¿esto?

Sr. Alcalde, responde en Bajo Duqueco se tiene la Junta de Vecinos que no funciona (como decía don Manuel) la mayoría no está funcionando recién se están reactivando cree que la única forma de dar a conocer la situación por redes sociales, por un lado, pero porque no informan al municipio, porque no mandan una nota y ahí se tiene que reaccionar, se enteró el fin de semana de esto. Y como dice la Sra. Pamela las administraciones, independiente de quienes sean, se va a estar pendiente de eso, ahora el tema del agua nunca salía así, jamás salió así y le trae a la memoria el proyecto Tinajón, Peraillo, Nihué y El Guindo 2016 cuando las aguas salían así, y ¿qué le dijeron?, le dieron pero en el suelo, pero no es culpa de la Administración. La Administración anterior construyó 13 pozos con fondos Presidente de la República y la mayoría de las aguas salió color café, es un tema que no se puede controlar, no es quien hace el pozo. La situación del pozo de Bajo Duqueco es extraño porque jamás había generado ese tipo de agua y ese pozo tiene más de 20 años.

Sra. Pamela Vial, desde el año pasado que ya está presentando problemas debe haber algún detonante, el año pasado presentó como tres episodios, por eso sería importante que el equipo de SECPLAN, Marcos se maneja un poco, conoce más del tema que los pudiera interiorizar e ir en ayuda en realidad, porque de verdad tenemos mucho adulto mayor hay niños también, el agua es asquerosa.

Sr Pérez, consulta si se le habrá hecho lavado alguna vez o mantención a la red. Cree que nunca y es un tema fundamental de la contaminación, si fueran las napas cree saldrían permanentemente como ha pasado acá.

Sr. Veloso, hay que ver eso porque en Tinajón los vecinos cambiaron a tubos de PVC y las aguas salieron impecable.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:24 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 20 de octubre de 2021, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL